



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA**



INPer
Ética y Humanismo

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN EN LACTANCIA MATERNA**

MARZO, 2024



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN EN LACTANCIA MATERNA



INPer-DECS-SA-
CESRP-MP

Rev. 2

Hoja: 1 de 6

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN EN LACTANCIA MATERNA

Marzo, 2024

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Cargo-puesto	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
I.- OBJETIVO DEL MANUAL	5
II.- MARCO JURÍDICO	6
III.- PROCEDIMIENTOS:	7
1.- Programa de Educación para la Salud en Lactancia Materna para población usuaria y familiares	
2.- Consejería en Lactancia a Madres Hospitalizadas en Alojamiento Conjunto o con sus Recién Nacidos Hospitalizados en áreas Neonatales	
3.- Consejería en la Clínica de Lactancia Materna para Madres lactantes y acompañantes con sus hijos/as	
4.- Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para Trabajadores de la Salud	
5.- Desarrollo de Material Didáctico	
6.- Formación de personal de Salud a través del programa de Servicio Social en Lactancia Materna INPer	
7.- Colaboración académica con Instituciones interesadas en formar a profesionales de la salud en Lactancia Materna	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Cargo-puesto	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

INTRODUCCIÓN

La Coordinación de Educación en Lactancia Materna se crea a partir de abril del 2011, con adscripción a la Subdirección de Intercambio y Vinculación, su creación obedece a la necesidad de proponer estrategias de intervención que desde el ámbito de la Educación para la Salud contribuyan en la disminución de la morbilidad y mortalidad de la población que es atendida en el INPer durante la etapa perinatal, neonatal y reproductiva; así mismo, compartir con las Instituciones interesadas el conocimiento generado para su implementación en otros espacios.


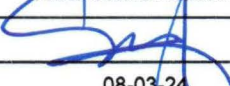
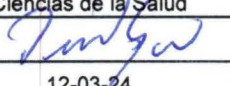
Con la reestructura de la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, propuesta por la Doctora Viridiana Gorbea Chávez, a partir del 22 de julio de 2019, el Dr. Jorge Arturo Cardona Pérez, Director General del INPer autoriza el cambio de adscripción de esta Coordinación, para quedar con línea de mando de la Subdirección Académica.

El presente Manual de Procedimientos constituye un documento que presenta la información detallada, ordenada, sistemática e integral sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas actividades que se realizan en la Coordinación de Educación en Lactancia Materna, así como la interacción que presenta con las demás áreas del INPer.

Al ser este Manual de Procedimientos un soporte para cumplir con la Misión y Visión del INPer, queda como responsabilidad de la Coordinación de Educación en Lactancia Materna su resguardo, difusión, implantación y actualización.

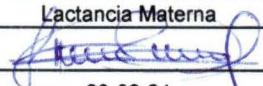
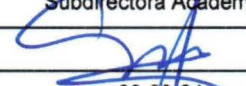
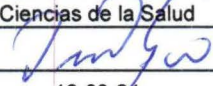
I. - OBJETIVO DEL MANUAL

El objetivo de este manual es orientar el trabajo operativo del personal de la Coordinación de Educación en Lactancia Materna, a partir de la formalización de los procedimientos, que de forma sistematizada permitan dar cumplimiento a las funciones asignadas; así como, en la colaboración interdepartamental e interinstitucional que se defina y con ello contribuir al logro de la misión y visión institucional.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Cargo-puesto	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

II.- MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 Ley General de Salud.
 Ley General de Educación.
 Ley General de Educación Superior.
 Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 Ley General de Población.
 Ley General de Protección Civil.
 Ley General para el Control del Tabaco.
 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.
 Ley Federal del Trabajo.
 Ley General de Archivos.
 Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
 Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
 Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
 Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
 Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
 Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
 Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
 Código Civil Federal.
 Código Penal Federal.
 Código Federal de Procedimientos Civiles.
 Código Fiscal de la Federación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Cargo-puesto	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993. De los servicios de planificación familiar.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2106. Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-010-SSA2-2018, Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.


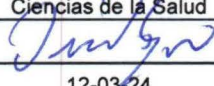
Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012. Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

Política Institucional de Lactancia Materna. INPer

Iniciativa Hospital Amigo del Niño. OMS/UNICEF

Razones médicas aceptables para el uso de sucedáneos de leche materna. OMS/UNICEF

Nota: Para lo no previsto dentro de este marco jurídico, se observará lo establecido en el marco jurídico regulatorio del Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Cargo-puesto	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN EN LACTANCIA MATERNA





INPer-DECS-SA-
CESRP-MP

Rev. 2

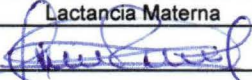
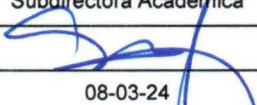
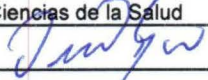
Hoja: 6 de 6



III.- PROCEDIMIENTOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Cargo-puesto	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-01
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	1.- Programa de Educación para la Salud en Lactancia Materna para Población Usuaria y Familiares		Hoja: 1 de 10

1.- Programa de Educación para la Salud en Lactancia Materna para Población Usuaria y Familiares

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-01
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	1.- Programa de Educación para la Salud en Lactancia Materna para Población Usuaria y Familiares		Hoja: 2 de 10

1.0 Propósito

1.1 Ofrecer un programa de Educación para la Salud en Lactancia Materna (EpSLM) grupal e individual a la población obstétrica que se atiende en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (INPer), con la finalidad de contribuir en la promoción de la lactancia materna y la cultura del cuidado en corresponsabilidad con el trinomio madre-hijo/a-familia y dar cumplimiento a la normatividad respectiva.

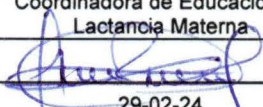

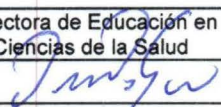
2.0 Alcance



- 2.1 A nivel interno, el procedimiento es aplicable a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, a la Subdirección Académica y a la Coordinación de Educación en Lactancia Materna.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a las usuarias obstétricas del INPer, así como a su familia o acompañantes.

3.0 Políticas de Operación, Normas y Lineamientos

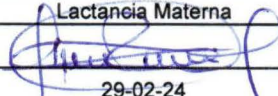
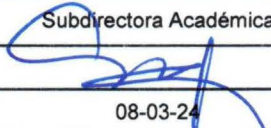
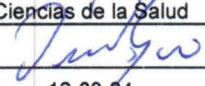
3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, a través de la Subdirección Académica, verificar que la Coordinación de Educación en Lactancia Materna, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:



- Elaborar y actualizar los programas educativos necesarios para garantizar la adecuada capacitación de la embarazada y su acompañante en el ámbito de la EpSLM que incluyan temáticas sobre: el programa de lactancia materna INPer, anatomía y fisiología, orientación alimentaria, cambios en el embarazo, mitos y creencias, técnica de lactancia materna, técnica de extracción manual de leche humana, situaciones especiales en lactancia, puericultura, cuidados maternos durante el puerperio y lactancia, entre otros.
- Realizar la programación anual de las clases que conformarán el curso de Educación para la Salud en Lactancia Materna dirigido a embarazadas y acompañantes.
 - ✓ Por disposición de la Dirección de área, los cursos serán a distancia en la plataforma de Google Meet[®] a través de una cuenta electrónica institucional. El espacio físico de la transmisión es la oficina de la Coordinación del área.
 - ✓ Programar de forma presencial la capacitación, solo en los casos donde las usuarias presenten situaciones especiales: embarazo gemelar, no tengan acceso a la tecnología requerida o presenten capacidades diferentes que requieran de una capacitación personal, entre otros. El espacio asignado será la Clínica de Lactancia ubicada en la planta baja del edificio administrativo, la cita se asigna de acuerdo a la programación del área y la evaluación de cada caso.
 - ✓ Programar de forma presencial y estrictamente individual a cada usuaria (durante el embarazo) con su acompañante si así lo desea, para la capacitación en la preparación correcta del sucedáneo, a partir de la indicación médica justificada donde se contraindique de forma absoluta o temporal la lactancia materna. El espacio asignado será la Clínica de Lactancia ubicada en la planta baja del edificio administrativo, la cita se asigna de acuerdo a la programación del área y la evaluación de cada caso.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-01
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	1.- Programa de Educación para la Salud en Lactancia Materna para Población Usuaria y Familiares		Hoja: 3 de 10

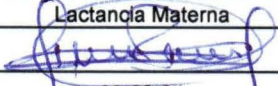
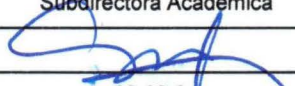
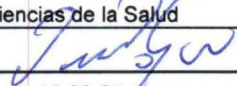
- Mantener comunicación con el/la Titular de Consulta Externa sobre la importancia de que todas las embarazadas sean referidas oportunamente al Módulo de Lactancia Materna ubicado en la consulta externa.
- Establecer comunicación con el/la Titular del Departamento de Orientación a Pacientes y Evaluación Médica para informar sobre la programación de actividades relacionadas con el programa de EpSLM, con la finalidad de que el personal de los distintos módulos, oriente a pacientes y familiares para garantizar una correcta y oportuna referencia.
- Informar a el/la Titular del Departamento de Servicios sobre la programación de los cursos presenciales para que se permita el acceso a las usuarias y familiares al Módulo de Lactancia y la Clínica de Lactancia.
- Analizar los requerimientos de materiales didácticos necesarios para dar cumplimiento al Programa Anual de Capacitación de EpSLM.
- Coordinar con el Departamento de Imagen Institucional la programación para el diseño, actualización y en su caso, impresión de los materiales informativos necesarios para el cumplimiento del Programa de EpSLM y los que se deriven relacionados para el logro de este propósito.
- Registrar en el Módulo de Lactancia (ubicado en la Consulta Externa) en horario de 8:00 a 13:00 horas, las citas al Programa de EpSLM, enfatizando la importancia de conectarse en el día y fecha indicada (en caso de capacitación a distancia); o bien, la asistencia presencial de las embarazadas y sus acompañantes cuando aplique.
- Ingresar el registro de asistencias de cada capacitación en el Sistema de Información y Gestión Institucional (SIGIn): "módulo de citas" la programación correspondiente:
 - ✓ Programación de la capacitación a distancia o presencial.
 - ✓ Registro de asistencia.
- Ingresar en el Módulo de "Educación para la Salud" de SIGIn, la nota de cada asistente, especificando si se completó la capacitación y si se presentó con acompañante, con la finalidad de garantizar una capacitación completa o reprogramar los temas pendientes.
- Brindar seguimiento a las pacientes que solicitan asesoría individual una vez terminada la capacitación a distancia, este acompañamiento puede ser vía telefónica o de forma presencial según las necesidades de cada paciente, hasta la resolución de su embarazo.
- Designar al final de cada jornada laboral un espacio de comunicación directa con el equipo de trabajo para conocer las incidencias en el desarrollo del Programa de Educación para la Salud Perinatal y el Módulo de Lactancia.
- Capacitar a las embarazadas con contraindicación médica para amamantar (ejemplo: madres que viven con VIH), en la preparación correcta del sucedáneo, de forma individual o con su acompañante si así lo autoriza, respetando en todo momento su privacidad y confidencialidad diagnóstica.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-01
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	1.- Programa de Educación para la Salud en Lactancia Materna para Población Usuaria y Familiares		Hoja: 4 de 10

4.0 Descripción del Procedimiento



Responsable	N° Act.	Descripción de Actividades	Documento Anexo
Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	1	Instruye a la Subdirección Académica integre o actualice el Programa de Educación para la Salud en Lactancia Materna dirigido a embarazadas y acompañantes	
Subdirección Académica	2	Recibe la instrucción y solicita a la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal elabore o actualice el Programa de Educación para la Salud en Lactancia Materna dirigido a embarazadas y acompañantes.	
Coordinación de Educación en Lactancia Materna	3	Realiza las actualizaciones del Programa de Educación para la Salud en Lactancia Materna, dirigido a embarazadas y acompañantes, integra el Programa anual y lo presenta a su Subdirección y Dirección para su conocimiento y Vo.Bo.	• Programa anual
	4	Calendariza la programación de forma mensual en el rol de actividades asistenciales del área.	• Programación mensual
	5	Recibe a las pacientes obstétricas en el Módulo de Lactancia Materna , ofrece información del programa de EpSLM, las registra para capacitación de acuerdo con la edad gestacional y factores de riesgo en el embarazo. ¿Procede?	• 4102-01
	6	No: Programa una sesión de capacitación individual que se ajuste a las fechas de programación y sus propias condiciones (embarazos gemelares, feto con defecto de cierre de labio y/o paladar, etc). Pasa a la Actividad N° 14	
	7	Sí: Explica fecha, horario y condiciones en que la usuaria y su acompañante se debe conectar a través de la plataforma de Google Meet [®] a las clases a distancia; o bien, cuando se deben presentar si será la capacitación presencial.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-01
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	1.- Programa de Educación para la Salud en Lactancia Materna para Población Usuaria y Familiares		Hoja: 5 de 10

Responsable	N° Act.	Descripción de Actividades	Documento Anexo
Coordinación de Educación en Lactancia Materna	8	Verifica número de celular y correo electrónico al que se enviara el “ enlace ” de la video llamada y confirma que queda claro que será a través de la Plataforma Google Meet^R para que la usuaria verifique la conexión en su dispositivo electrónico.	
	9	Realiza las gestiones administrativas necesarias para garantizar el correcto desarrollo del programa de capacitación, verificando las condiciones de conectividad y funcionalidad del espacio físico (oficina y/o Clínica de Lactancia), aspectos tecnológicos, de accesibilidad, seguridad y apoyos didácticos. ¿Procede?	
	10	No: Detecta los aspectos que no son funcionales y establece comunicación con la instancia correspondiente para solicitar el apoyo necesario. Regresa actividad N° 9.	
	11	Sí: Asigna de acuerdo al rol de actividades, al personal que deberá impartir la capacitación cumpliendo con la programación autorizada (a distancia o presencial).	
	12	Genera y envía el enlace a las embarazadas para la capacitación programada a distancia.	
	13	Recibe a las pacientes y familiares en la fecha, hora y con el formato correspondiente de los cursos programados; les solicita realizar su auto-registro en el chat de la video llamada (para el caso de la capacitación a distancia) o bien en el formato “Registro de asistencia” (presencial); realiza las observaciones oportunas para validar la asistencia de las usuarias y acompañantes.	• 4102-02
	14	Realiza la capacitación en lactancia materna, fomentando la participación de las pacientes y resolviendo dudas del tema.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-01
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	1.- Programa de Educación para la Salud en Lactancia Materna para Población Usuaria y Familiares		Hoja: 6 de 10

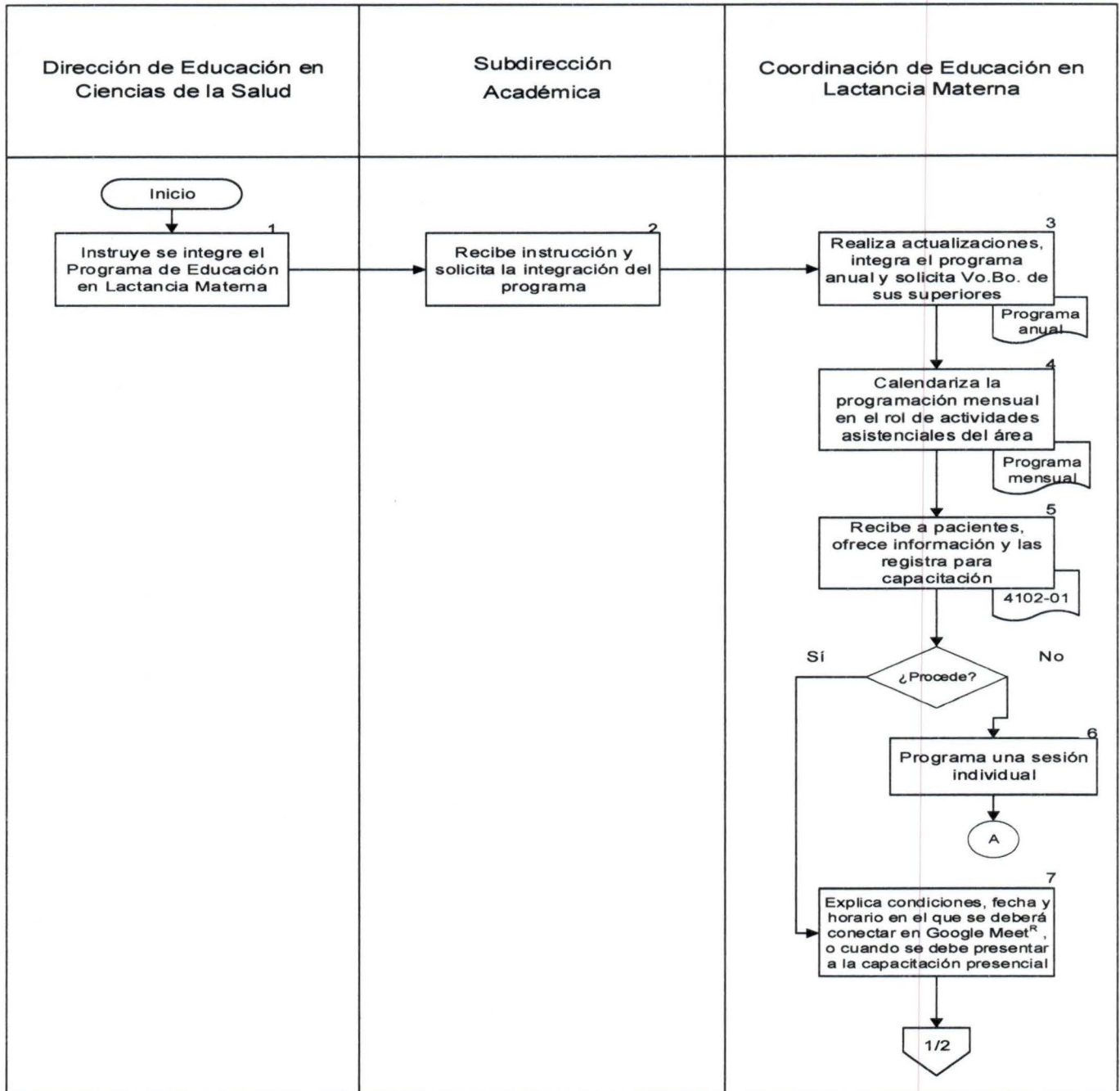
Responsable	N° Act.	Descripción de Actividades	Documento Anexo
Coordinación de Educación en Lactancia Materna	15	Ingresar al expediente electrónico de cada paciente en las secciones: "Registro de Citas" y "Módulo de Educación para la Salud" y realiza el registro oficial de las pacientes y la nota correspondiente.	
	16	Registra el reporte de actividades para el concentrado en el informe mensual, semestral o anual y lo envía a las áreas solicitantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe
Termina Procedimiento			

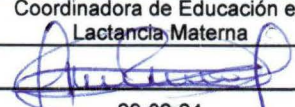
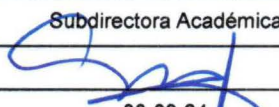
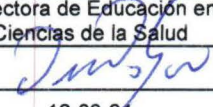
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

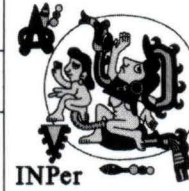
Analizó por el Departamento de Organización y Métodos: Mónica Segura Granados

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-01
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	1.- Programa de Educación para la Salud en Lactancia Materna para Población Usuaria y Familiares		Hoja: 7 de 10

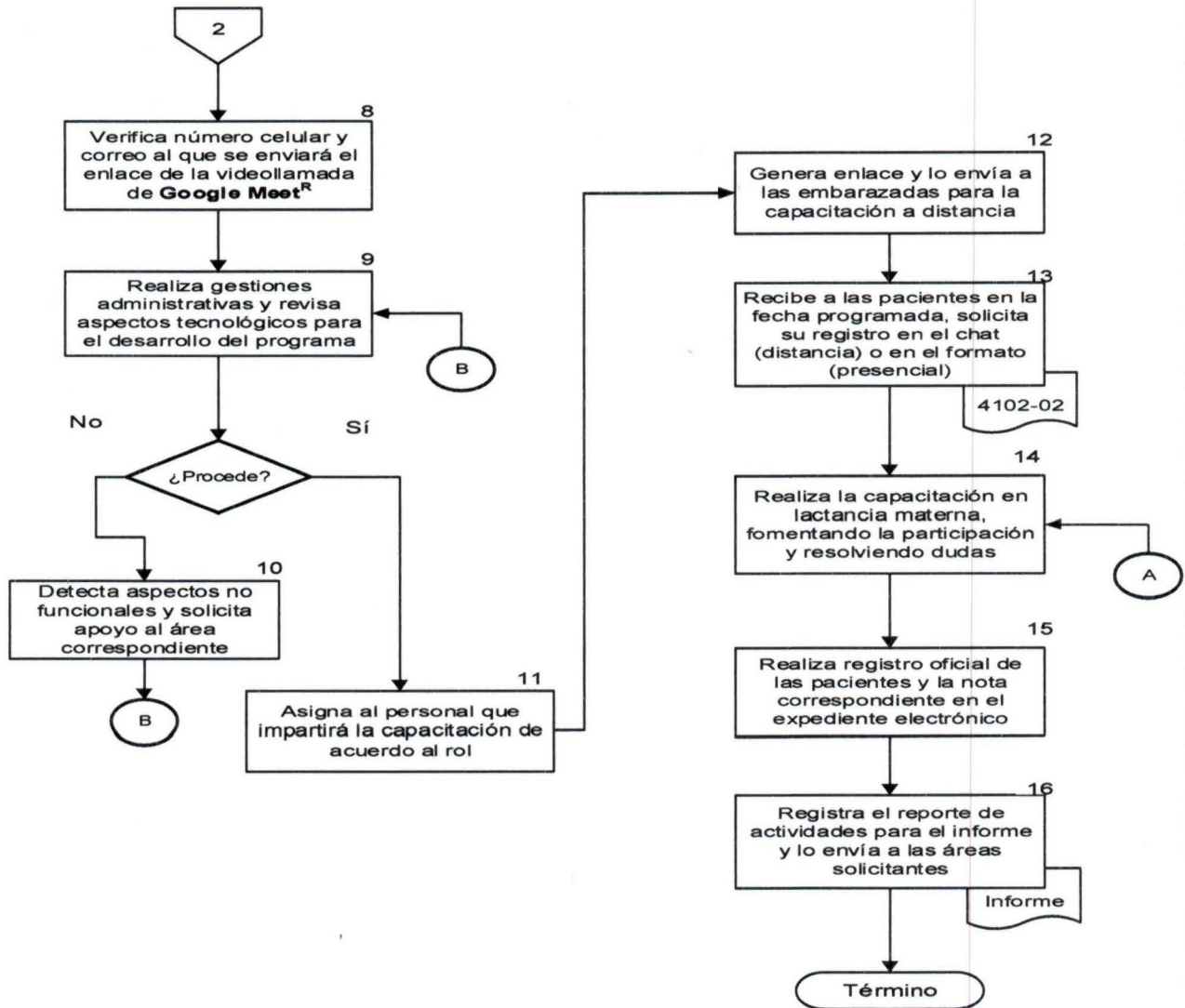
5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24





Coordinación de Educación en Lactancia Materna



CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-01
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	1.- Programa de Educación para la Salud en Lactancia Materna para Población Usuaria y Familiares		Hoja: 9 de 10

6.0 Documentos de Referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 6 09/13 09-13
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del Instituto Nacional de Perinatología	No Aplica



7.0 Registros

Registros	Tiempo de Conservación	Responsable de Conservarlo	Código de Registro o Identificación Única
7.1 Programa Anual	6 Años	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	11C.8
7.2 Programación mensual	1 Año	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	11C.8
7.3 Hoja de Registro Módulo de Lactancia Embarazada y Familiares	1 Año	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	11C.16/4102-01
7.4 Registro de asistencia	6 Años	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	11C.16/4102-02
7.5 Informe	6 Años	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	11C.16

8.0 Glosario

- 8.1 **Consejería:** estrategia para motivar al cambio de comportamiento de las personas. Tiene como objetivo brindar las mejores recomendaciones considerando la realidad de las personas y luego de haber establecido sus necesidades.
- 8.2 **Educación para la Salud:** proceso de enseñanza-aprendizaje que permite, mediante el intercambio y análisis de la información, desarrollar habilidades y modificar actitudes, con el propósito de inducir comportamientos para cuidar la salud individual y colectiva.
- 8.3 **Educación a distancia:** se basa en un diálogo didáctico mediado entre el profesor (institución) y el estudiante que, ubicado en espacio diferente al de aquél, aprende de forma independiente (García Aretio).
- 8.4 **Embarazo:** proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del "conceptus" en el endometrio y termina con el nacimiento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-01
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	1.- Programa de Educación para la Salud en Lactancia Materna para Población Usuaria y Familiares		Hoja: 10 de 10



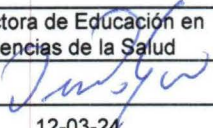
- 8.5 **Enseñanza a distancia:** es un sistema tecnológico de comunicación bidireccional o multidireccional, que puede ser masivo, basado en la acción sistemática y conjunta de recursos didácticos, y el apoyo de una organización y tutoría que, separados físicamente de los estudiantes, propician en éstos un aprendizaje independiente (García Aretio).
- 8.6 **Familia:** la o las personas que ocupan un lugar importante en la vida del/la paciente. Esto puede incluir a personas no relacionadas legalmente con el/la paciente. Esta persona o personas a menudo se denominan terceros responsables de la toma de decisiones, si estuvieran autorizadas para tomar decisiones por el/la paciente en caso de que el mismo perdiera su capacidad para hacerlo.
- 8.7 **Lactancia:** alimentación del/la niño/a recién nacido/a y lactante a través del seno materno. Cubre todos los requerimientos nutricionales de energía, proteínas y otros nutrientes durante los primeros seis meses de vida y continúa siendo una excelente fuente nutricional después de los seis meses hasta los dos años o más, al ser complementada con los alimentos adecuados para esta edad.
- 8.8 **Paciente:** persona que recibe atención, tratamiento y servicios. Para los estándares, el/la paciente y la familia son considerados una sola unidad de atención.
- 8.9 **Personal:** según sea adecuado a sus roles y responsabilidades, todas las personas que brindan atención, tratamiento y servicios en el hospital (por ejemplo: el personal médico y de enfermería), incluidos los asalariados (personal permanente, temporal y de medio tiempo, al igual que él contratado), personal voluntario y estudiantes de profesiones sanitarias.
- 8.10 **Salud Reproductiva:** estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad durante el proceso de reproducción, así como en el ejercicio de la sexualidad.

9.0 Cambios de esta Versión

Número de Revisión	Fecha de la Actualización	Descripción del Cambio
2	29-02-2024	Actualización por cambio de denominación

10.0 Anexos

- 10.1 Hoja de Registro Módulo de Lactancia Embarazada y Familiares (4102-01)
- 10.2 Registro de Asistencia (4102-02)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

MÓDULO DE LACTANCIA
AGENDA DE CITAS
TALLER DE LACTANCIA MATERNA
PARA EMBARAZADAS Y FAMILIARES



Fecha: _____

Horario: De 08:00 a 12:30 horas

Nº	Expediente	Nombre de la Embarazada	Correo electrónico	Acompañada	Refiere	Observaciones
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						

Educador/a Perinatal: _____



Fecha: ____/____/____

Hora: ____: ____

Lugar: CLÍNICA DE LACTANCIA MATERNA



N°	Nombre de la Embarazada	Edad	Temas				Nombre del Acompañante	Edad	Parentesco	Entidad de residencia
			1	2	3	4				
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										

TOTAL	EMBARAZADAS:		ACOMPañANTES:	
--------------	---------------------	--	----------------------	--

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-02
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	2.- Consejería en Lactancia a Madres Hospitalizadas en Alojamiento Conjunto o con sus Recién Nacidos/as Hospitalizados/as en Áreas Neonatales		Hoja: 1 de 10

2.- Consejería en Lactancia a Madres Hospitalizadas en Alojamiento Conjunto o con sus Recién Nacidos/as Hospitalizados/as en Áreas Neonatales

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-02
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	2.- Consejería en Lactancia a Madres Hospitalizadas en Alojamiento Conjunto o con sus Recién Nacidos/as Hospitalizados/as en Áreas Neonatales		Hoja: 2 de 10

1.0 Propósito

1.1 Ofrecer Consejería en Educación para la Salud en Lactancia Materna (CEpSLM) a las madres que se encuentran en su estancia hospitalaria posterior a la resolución de su embarazo en el área de Alojamiento Conjunto, o con sus recién nacidos en las áreas neonatales (TIMIN, UCIREN, UCIN), con la finalidad de contribuir a la promoción y apoyo de la práctica de lactancia materna y con ello, fortalecer la seguridad en las habilidades maternas para lograr una lactancia segura.

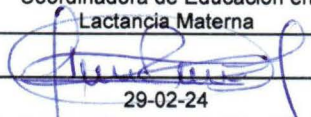
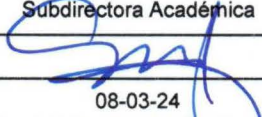
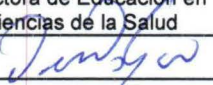
2.0 Alcance



- 2.1 A nivel interno, este procedimiento es aplicable a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, a la Subdirección Académica y a la Coordinación de Educación en lactancia Materna.
- 2.2 A nivel externo, este procedimiento es aplicable a las mujeres en puerperio cursando su estancia hospitalaria en las áreas de Alojamiento Conjunto o con recién nacidos en las áreas neonatales (TIMIN, UCIREN, UCIN) del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (INPer).

3.0 Políticas de Operación, Normas y Lineamientos

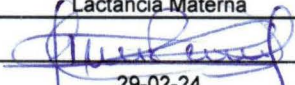
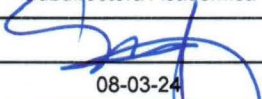
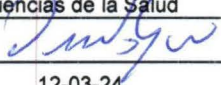
3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud a través de la Subdirección Académica, verificar que la Coordinación de Educación en Lactancia Materna, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:



- Elaborar la programación de Consejería en Lactancia dirigido a las Madres que se encuentran con sus recién nacidos; o bien, con quienes tienen a sus neonatos hospitalizados en alguna terapia (PCLM) y actualizar las intervenciones educativas y/o clínicas necesarias para garantizar las intervenciones oportunas en la Consejería básica y avanzada en LM. Relacionado con el éxito en el desarrollo de las madres de habilidades relacionadas con los elementos que integran una técnica correcta de alimentación como son: el reconocimiento de las señales tempranas de hambre del recién nacido, postura, posición, agarre y succión; así mismo, la técnica correcta de extracción de leche materna y el manejo correctivo de las molestias que pudiera referir al momento de la intervención y como prevenirlas de ser posible; así como, el uso de técnicas alternativas al amamantamiento que no lleven a la confusión o alteración en la mecánica de succión del neonato, de acuerdo a su condiciones clínicas y en todo momento tener un abordaje de educación a la madre que se traduzca en seguridad para la implementación de su lactancia en casa.
- Mantener comunicación con el personal médico: adscritos y residentes del Departamento de Alojamiento Conjunto y de las áreas neonatales (TIMIN, UCIREN, UCIN); así como con el personal de enfermería, para coordinar las intervenciones de las madres y/o recién nacidos con situaciones especiales.
- Analizar los requerimientos de materiales didácticos necesarios para dar cumplimiento al Programa de Consejería en Lactancia (PCLM) y coordinar con el Departamento de Imagen Institucional el diseño, actualización e impresión de los materiales informativos necesarios.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-02
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	2.- Consejería en Lactancia a Madres Hospitalizadas en Alojamiento Conjunto o con sus Recién Nacidos/as Hospitalizados/as en Áreas Neonatales		Hoja: 3 de 10

- Acudir a las áreas de hospitalización de Alojamiento Conjunto y UCIREN para realizar la intervención de Consejería (educativa y/o clínica) de forma individual y cuando sea posible incluir al acompañante. A partir de esta primera intervención, se identifican las necesidades específicas de cada usuaria (paciente) y se determina su seguimiento durante el tiempo que esté hospitalizada, con el propósito de que egrese con la confianza suficiente para mantener una lactancia segura y prevenir o disminuir complicaciones estando en casa.
- Asignar la cita de "seguimiento" a la Clínica de Lactancia Materna de siete a diez días posteriores al nacimiento del recién nacido para todas las madres que se encuentran en alojamiento conjunto dejando por escrito en una tarjeta la fecha, hora e indicaciones para presentarse; o bien, al egreso de los neonatos de las terapias neonatales (TIMIN, UCIREN).
- Entregar en una tarjeta las formas para contactar al "grupo de apoyo en lactancia materna", a partir de las necesidades de cada madre y se recuerda la importancia de ingresar al micrositio de lactancia materna, donde se encuentran disponibles de forma digital los materiales relacionados con el programa.
- Realizar en el expediente electrónico la nota de la intervención (educativa y/o asistencial) por cada visita realizada a las madres durante su estancia hospitalaria: en el Módulo de "Educación para la Salud", así como la cita de seguimiento asignada para Clínica de Lactancia en el "módulo de citas".
- Verificar que en caso de que el número de pacientes a visitar sea considerable o la intervención de los binomios (madre e hijo/a) requiera un mayor tiempo, se dé prioridad la consejería a los binomios en situaciones especiales y las altas hospitalarias.
- Atender vía telefónica o durante la visita en Alojamiento Conjunto y áreas neonatales la solicitud de apoyo que realiza el personal clínico (médicos adscritos y/o residentes Neonatólogos, así como personal de enfermería) en los binomios que desde la valoración clínica están presentando dificultades con su práctica inicial de lactancia. Así como la solicitud de atención a madres con bebés hospitalizados con condiciones médicamente especiales para su capacitación en extracción manual de leche y aclarar dudas puntuales sobre lactancia que le permitan sentirse más seguras de su capacidad para producir la leche materna que sus bebés requieren y la importancia de ser entregada todos los días en el Banco de Leche Humana para su distribución.
- Designar al final de cada jornada laboral un espacio de comunicación directa con el equipo de trabajo para conocer las incidencias en el desarrollo del PCLM y el Módulo de Lactancia Materna.
- Considerar las estadísticas de atención que el área reportó en el año inmediato anterior, para elaborar o actualizar el p PCLM.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-02
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	2.- Consejería en Lactancia a Madres Hospitalizadas en Alojamiento Conjunto o con sus Recién Nacidos/as Hospitalizados/as en Áreas Neonatales		Hoja: 4 de 10

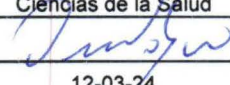
4.0 Descripción del Procedimiento



Responsable	Nº Act.	Descripción de Actividades	Documento Anexo
Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	1	Instruye a la Subdirección Académica para que se integre el programa de Consejería en Lactancia a Madres con sus recién nacidos en alojamiento conjunto o en áreas neonatales (PCLM).	
Subdirección Académica	2	Recibe instrucción y solicita a la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal realice el programa de Consejería en Lactancia a Madres con su recién nacido en alojamiento conjunto y neonatos en áreas neonatales (PCLM).	
Coordinación de Educación en Lactancia Materna	3	Analiza y/o actualiza los materiales didácticos y el PCLM y lo presenta a su Subdirección y Dirección para autorización.	
	4	Notifica al Departamento de Alojamiento Conjunto y áreas neonatales las actividades del PCLM y coordina la comunicación que se mantendrá entre el personal clínico de servicio y el personal de la Coordinación para las intervenciones requeridas.	
	5	Realiza el cálculo de las necesidades de materiales didácticos para el año y en coordinación con el Departamento de Imagen Institucional, determinan los formatos que se entregarán (digital o impresos) y la calendarización anual.	
		¿Procede?	
	6	No: Analiza las razones por las que no se puede atender la solicitud y vuelven a replantear, previa comunicación con el área responsable el apoyo necesario. Regresa actividad N°.5	
	7	Sí: Solicita mediante oficio el total de impresiones de material didáctico para el ejercicio y determina la periodicidad con que se requiere la entrega.	• Oficio
	8	Elabora rol de programación mensual de actividades de la coordinación, asignando a quién realiza la visita de Consejería en Lactancia Materna en Alojamiento Conjunto y UCIREN, así como la atención de solicitudes de apoyo en las áreas donde se solicite.	• Rol de programación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

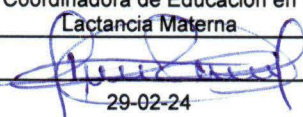

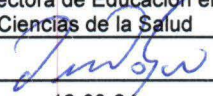
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-02
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	2.- Consejería en Lactancia a Madres Hospitalizadas en Alojamiento Conjunto o con sus Recién Nacidos/as Hospitalizados/as en Áreas Neonatales		Hoja: 5 de 10

Responsable	N° Act.	Descripción de Actividades	Documento Anexo
Coordinación de Educación en Lactancia Materna	9	Acude a los pisos de alojamiento conjunto, TIMIN y UCIREN el personal asignado de acuerdo con el rol de actividades, para realizar las intervenciones educativas o clínicas respectivas de acuerdo al número/condiciones de cada binomio y acompañante si aplica; atendiendo las solicitudes que se generen por parte del personal clínico, vía telefónica o en el piso correspondiente.	
	10	Requisita durante la intervención, la información requerida en el formato físico "Guía de observación de una tetada", para la posterior elaboración de la nota clínica en el expediente electrónico.	• 4102-05
	11	Capacita a las madres cuyo recién nacido se encuentra ingresado en alguna Terapia Neonatal; realiza la intervención de consejería en técnica de extracción manual de la leche, registra en el formato y elabora la nota clínica en el expediente electrónico.	• 4102-12 (micrositio)
	12	Asigna cita de "seguimiento" en la Clínica de Lactancia Materna, haciendo énfasis en los beneficios de acudir y verifica que la paciente pueda asistir. ¿Procede?	
	13	No: Detecta que la madre es foránea o se le dificulta acudir, por lo que propone otra fecha u horario, o bien, deja abierta la cita para que acuda cuando asista al Instituto previa programación vía telefónica y le explica cómo contactar al Grupo de Apoyo en caso de presentar dudas con su lactancia. Pasa a actividad N° .15	
14	Sí: Informa a la madre la fecha y hora de su cita de seguimiento en la Clínica de Lactancia Materna, enfatizando la importancia de acudir a la misma en las condiciones señaladas y entrega los formatos correspondiente.	• 4102-04 • 4102-09 • 4102-08	

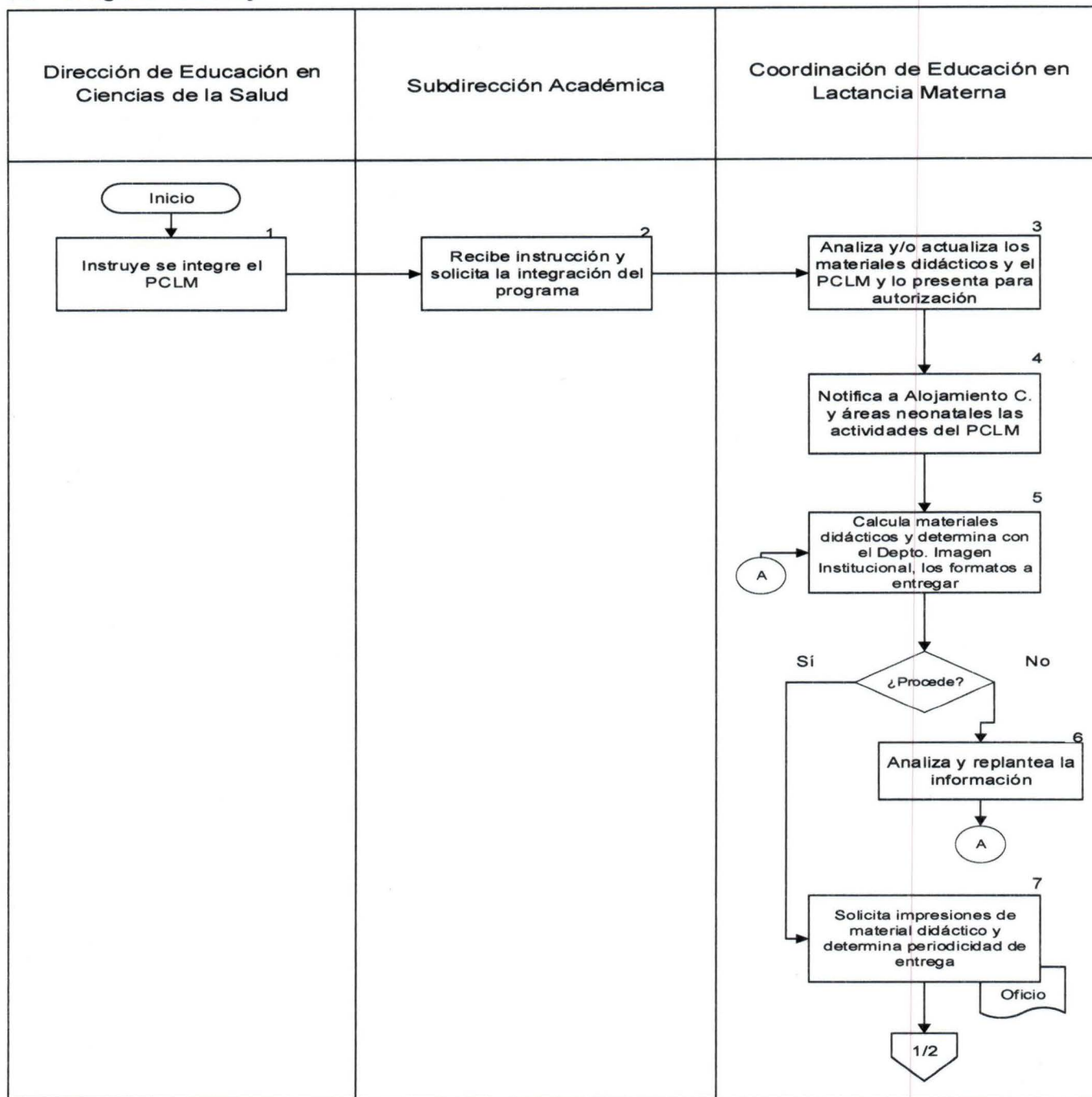
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

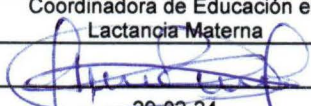
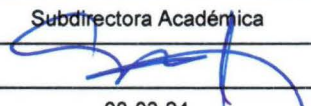
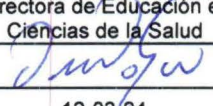
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-02
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	2.- Consejería en Lactancia a Madres Hospitalizadas en Alojamiento Conjunto o con sus Recién Nacidos/as Hospitalizados/as en Áreas Neonatales		Hoja: 6 de 10

Responsable	N° Act.	Descripción de Actividades	Documento Anexo
Coordinación de Educación en Lactancia Materna	15	Realiza la nota correspondiente en el expediente electrónico de cada madre en el módulo "Educación para la Salud" y programa la cita de seguimiento en lactancia en el mismo expediente electrónico en el módulo "Control de citas" (en los casos que corresponda).	
	16	Registra el informe de actividades diario para el concentrado en el informe mensual de actividades de la Coordinación.	• Informe
Termina Procedimiento			

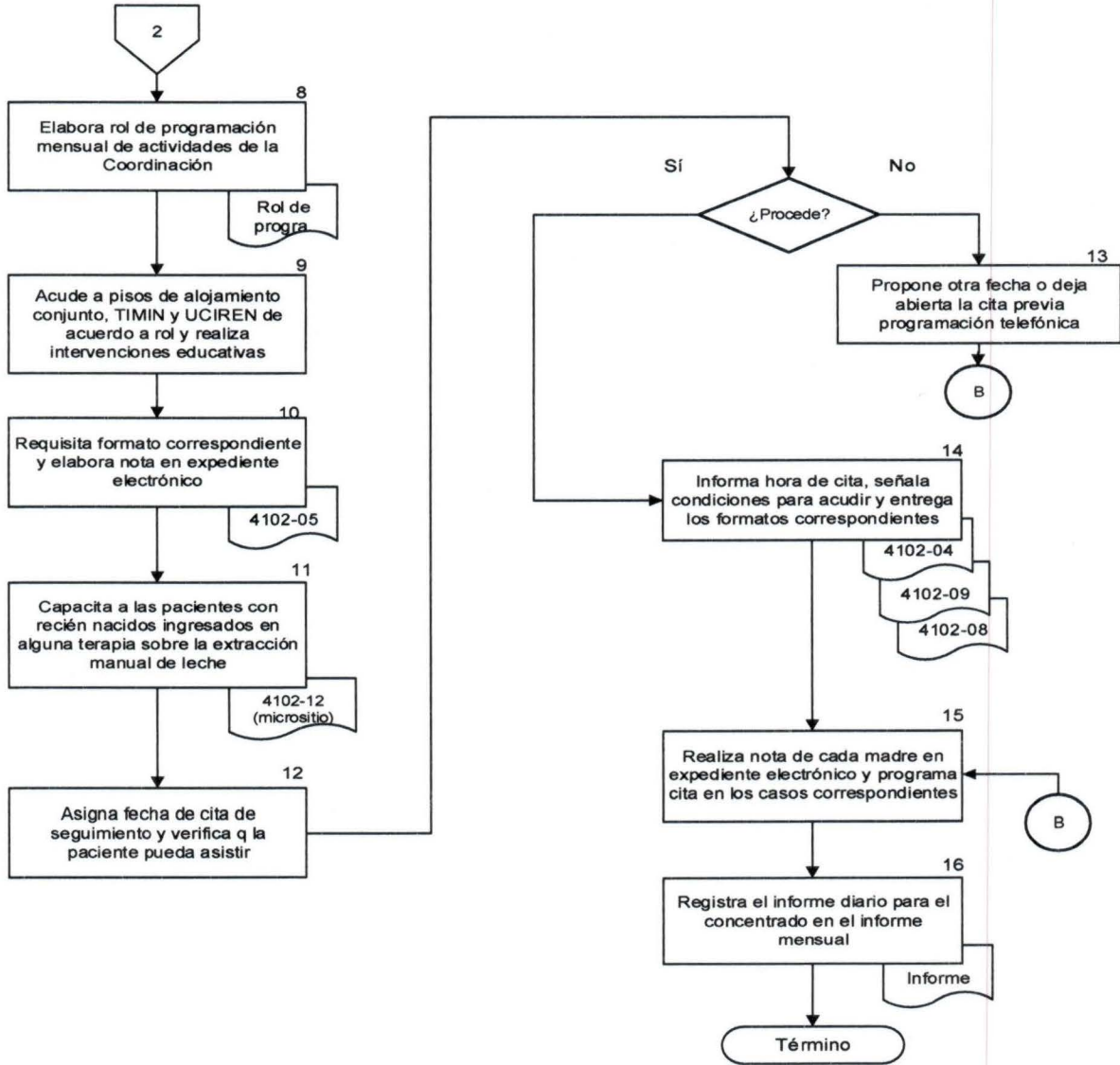
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

5.0 Diagrama de Flujo

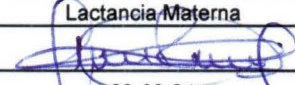
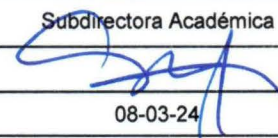
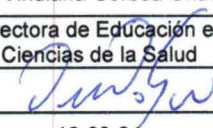




CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

Coordinación de Educación en Lactancia Materna



CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-02
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	2.- Consejería en Lactancia a Madres Hospitalizadas en Alojamiento Conjunto o con sus Recién Nacidos/as Hospitalizados/as en Áreas Neonatales		Hoja: 9 de 10

6.0 Documentos de Referencia


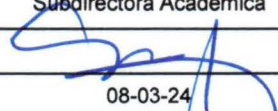
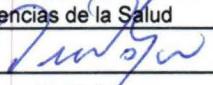
Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 6 09/13 09-13
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del Instituto Nacional de Perinatología	No Aplica



7.0 Registros

Registros	Tiempo de Conservación	Responsable de Conservarlo	Código de Registro o Identificación Única
7.1 Oficio	1 Año	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	11C.16
7.2 Rol de programación mensual	1 Año	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	Documento de comprobación inmediata
7.3 Guía de observación de una tetada	1 Año	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	4102-05
7.4 Extracción, conservación y transporte de la leche humana en el INPer y en casa (manual)	No Aplica	Micrositio de Lactancia Materna (página electrónica)	4102-12
7.5 Tarjeta para cita	No Aplica	Paciente	4102-04
7.6 Tarjeta de grupo de apoyo en Lactancia Materna	No Aplica	Paciente	4102-09
7.7 Tarjeta de micrositio de Lactancia Materna	No Aplica	Paciente	4102-08
7.8 Informe	1 Año	Paciente	11C.16

8.0 Glosario

- 8.1 Consejería:** es una estrategia para motivar al cambio de comportamiento de las personas. Tiene como objetivo brindar las mejores recomendaciones considerando la realidad de las personas y luego de haber establecido sus necesidades.
- 8.2 Educación para la Salud:** es el proceso de enseñanza-aprendizaje que permite, mediante el intercambio y análisis de la información, desarrollar habilidades y modificar actitudes, con el propósito de inducir comportamientos para cuidar la salud individual y colectiva.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-02
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	2.- Consejería en Lactancia a Madres Hospitalizadas en Alojamiento Conjunto o con sus Recién Nacidos/as Hospitalizados/as en Áreas Neonatales		Hoja: 10 de 10


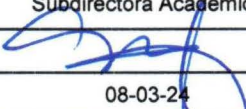
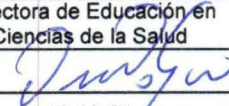
8.3 Lactancia: Se refiere a la alimentación del niño/a recién nacido/a y lactante a través del seno materno. Cubre todos los requerimientos nutricionales de energía, proteínas y otros nutrientes durante los primeros seis meses de vida y continúa siendo una excelente fuente nutricional después de los seis meses hasta los dos años o más, al ser complementada con los alimentos adecuados para esta edad.

9.0 Cambios de esta Versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
2	29-02-2024	Actualización por cambio de denominación

10.0 Anexos

10.1	Guía de observación de una tetada	(4102-05)
10.2	Tarjeta para cita	(4102-04)
10.3	Tarjeta de Grupo de Apoyo	(4102-09)
10.4	Tarjeta de Micrositio de Lactancia	(4102-08)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

Nombre de la madre: _____ Fecha: _____

Nombre del bebé: _____ Edad del bebé: _____

(Los signos entre paréntesis se refieren al recién nacido, no a bebés mayores)

Signos de que la lactancia funciona bien**Signos de posible dificultad****POSICIÓN DEL CUERPO**

- Madre relajada y cómoda
- Cuerpo del bebé cerca, de frente al pecho
- Cabeza y cuerpo del bebé alineados
- (Nalgas del bebé apoyadas)

- Hombros tensos, se inclina sobre el bebé
- Cuerpo del bebé separado de la madre
- Cuello del bebé torcido
- (Sólo apoyados la cabeza o los hombros)

RESPUESTAS

- (El bebé busca el pecho)
- El bebé explora el pecho con la lengua
- Bebé tranquilo y alerta mientras mama
- El bebé permanece agarrado al pecho
- Signos de eyeción de leche (chorros, entuertos)

- (No se observa búsqueda)
- El bebé no se muestra interesado en el pecho
- Bebé inquieto o llorando
- El bebé se suelta del pecho
- No hay signos de eyeción de leche

VÍNCULO AFECTIVO

- Lo sostiene segura y confiadamente
- La madre mira al bebé cara a cara
- Mucho contacto de la madre
- La madre acaricia el bebé

- Lo sostiene nerviosamente y con torpeza
- La madre no mira al bebé a los ojos
- Lo toca poco, no hay casi contacto físico
- La madre lo sacude

ANATOMÍA

- Pechos blandos después de la mamada
- Pezones protráctiles
- Piel de apariencia sana
- Pechos redondeados mientras el bebé mama

- Pechos ingurgitados (pletóricos)
- Pezones planos o invertidos
- Piel roja o con fisuras
- Pechos estirados o halados

SUCCIÓN

- Más areola sobre la boca del bebé
- Boca bien abierta
- Labio inferior evertido
- Mentón del bebé toca el pecho
- Mejillas redondeadas
- Mamadas lentas y profundas, a veces con pausas
- Se puede ver u oír al bebé deglutendo

- Más areola por debajo de la boca del bebé
- Boca no está bien abierta
- Labio inferior invertido
- Mentón del bebé no toca el pecho
- Mejillas tensas o chupadas hacia adentro
- Sólo mamadas rápidas
- Se oye al bebé chasqueando

TIEMPO

- El bebé suelta el pecho espontáneamente

- La madre retira al bebé del pecho

El bebé mamó durante _____ minutos

NOTAS:



CLÍNICA DE LACTANCIA CITA

Nombre: _____

Fecha: _____

Hora: _____

INDICACIONES:

- Dos horas previas a su cita dar de comer al bebé
- Acudir con su bebé (s) y un acompañante
- Blusa con abertura por el frente
- Presentar carnet e identificación oficial: usted y su acompañante
- Puntualidad
- Si tiene alguna duda comuníquese al tel. 5520.9900 ext. 511

4102-04



**INSTITUTO NACIONAL
DE PERINATOLOGÍA**
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES



Si durante su periodo de lactancia tiene alguna pregunta o presenta alguna molestia, **no dude en contactarnos.**

¡En el **GRUPO DE APOYO** le ofrecemos diferentes alternativas **sin costo!**



CONMUTADOR

Tel. 5520-9900 Ext. 680
Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 h



CELULAR

55 7447-7544
Lunes a viernes de 18:00 a 21:30 h
Fin de semana de 9:00 a 21:00 h



CLÍNICA DE LACTANCIA

Programa su cita al Tel. 5520-9900 Ext. 511
Lunes a viernes de 7:30 a 16:00 h



MÓDULO DE LACTANCIA

Visítenos en la sala de espera de la Consulta Externa
Lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h



CORREO ELECTRÓNICO

lactanciainper@gmail.com
contactolactancia@perinato.org.mx



MICROSITIO

www.perinato.org.mx/Lactancia/

En el INPer estamos trabajando para recuperar la mejor práctica de alimentación de la persona recién nacida: **“LACTANCIA MATERNA”**



**Instituto Nacional
de Perinatología**
Isidro Espinosa de los Reyes

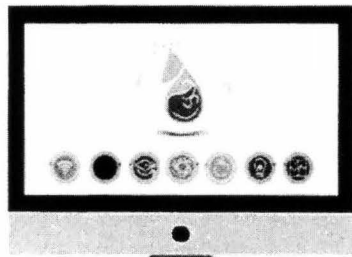


**Lactancia
Materna**
INPer

Entre en:
www.perinato.org.mx/Lactancia

Desde el embarazo
preparate para
amamantar a tu bebé

Consulte nuestro MICROSITIO DE
LACTANCIA MATERNA INPer
www.perinato.org.mx/Lactancia



De clic en la imagen:





Ingrese su número de
expediente agregando al final
010 (deben sumar 9 números)


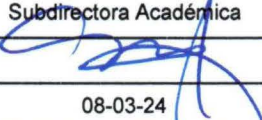
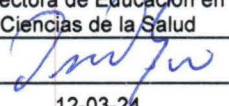
¡Listo!



- Explore todos los materiales
las veces que sea necesario
- Consulte las diferentes
secciones del sitio
- Escribanos si tiene dudas o
comentarios

4102-08

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-03
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	3.- Consejería en la Clínica de Lactancia Materna para Madres Lactantes y Acompañantes con sus Hijos/as		Hoja: 1 de 9

3.- Consejería en la Clínica de Lactancia Materna para Madres Lactantes y Acompañantes con sus Hijos/as

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA- CESRP-MP-03
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	3.- Consejería en la Clínica de Lactancia Materna para Madres Lactantes y Acompañantes con sus Hijos/as		Hoja: 2 de 9

1.0 Propósito

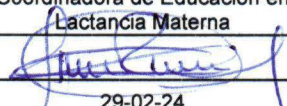
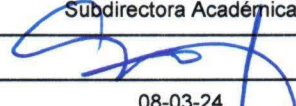
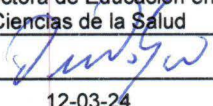
- 1.1 Ofrecer un espacio de acompañamiento profesional que promueva las prácticas seguras de lactancia materna a través del seguimiento de los binomios en las semanas posteriores al egreso del INPer y hasta que los riesgos reales o potenciales de falla en lactancia se limiten o cancelen y la lactancia sea segura. Lo anterior para ofrecer las mejores prácticas para la atención y cuidado de nuestra población usuaria; ya que, la promoción y práctica de la lactancia es reconocida por la comunidad científica mundial por los múltiples beneficios para la población infantil y el impacto de esta en la vida adulta, al tiempo que damos cumplimiento a la recomendación de la OMS: "lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y prolongarla hasta los dos años o más en complemento con otros alimentos apropiados para la edad del lactante".



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno, este procedimiento es aplicable a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, Subdirección Académica y a la Coordinación de Educación en Lactancia Materna.
- 2.2 A nivel externo, este procedimiento es aplicable a las mujeres que amamantan, lactantes y sus familias egresadas del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

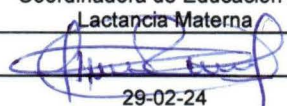
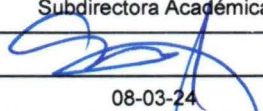
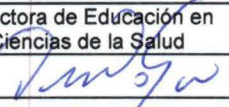
3.0 Políticas de Operación, Normas y Lineamientos



- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, a través de la Subdirección Académica, verificar que la Coordinación de Educación en Lactancia Materna, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Elaborar la programación de Consejería en Lactancia en Clínica de Lactancia Materna dirigido a las Madres lactantes egresadas de los servicios de alojamiento conjunto y áreas neonatales que se encuentran lactando ya sea de forma exclusiva o mixta por dificultades en el amamantamiento en casa y que por indicación médica o por iniciativa propia han iniciado un sucedáneo de apoyo para la alimentación de sus hijos/as.
 - Actualizar las intervenciones educativas y/o clínicas necesarias para garantizar la adecuada capacitación en temas relacionados con los elementos que integran una técnica correcta de alimentación como son: el reconocimiento de las señales tempranas de hambre del recién nacido, postura, posición, agarre y succión; así mismo, la técnica correcta de extracción de leche materna y el manejo correctivo de las molestias que pudiera referir al momento de la intervención y cómo prevenirlas de ser posible; así como, el uso de técnicas alternativas al amamantamiento que eviten o disminuyan el riesgo de confusión o alteración en la mecánica de succión del neonato, de acuerdo a sus condiciones clínicas y en todo momento tener un abordaje de educación a la madre que se traduzca en seguridad para continuar con la lactancia en casa.
 - Mantener comunicación con el personal médico del Departamento de Seguimiento Pediátrico para coordinar las intervenciones de los neonatos con situaciones clínicas especiales y que ameriten valoración médica, por ejemplo, ictericia, deshidratación, pérdida de peso mayor al esperado, hipogalactia, entre otros.
 - Mantener comunicación con Estomatología para referir a los neonatos que de acuerdo con la valoración en Clínica de Lactancia presenten condiciones especiales en la estructura oral del neonato y requieren de valoración clínica, por ejemplo: frenillo lingual corto, dentición natal, entre otros.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA- CESRP-MP-03
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	3.- Consejería en la Clínica de Lactancia Materna para Madres Lactantes y Acompañantes con sus Hijos/as		Hoja: 3 de 9


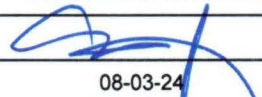
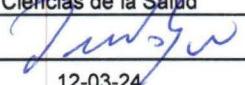
- Atender las referencias del personal clínico para realizar intervenciones de los binomios ya egresados del Instituto que acuden a algún servicio que otorga el INPer a esta población y en los que se detecta consecuencias de salud relacionadas con posibles dificultades con la práctica de lactancia o la propia madre así lo refiere, solicitando apoyo para su solución.
- Asignar las citas de "seguimiento" en la Clínica de Lactancia Materna de acuerdo a la valoración inicial y con la frecuencia que cada caso lo amerite hasta la resolución de los problemas identificados y la instalación de la lactancia segura para en ese momento dejar "cita abierta a la madre".
- Capacitar a las madres lactantes que tienen a sus hijos/as aun hospitalizados en alguna terapia neonatal y que requieren de capacitación en extracción manual para incrementar la producción y con ello dejar la cantidad de leche extraída en el Banco de Leche Humana para su administración en las tomas fuera de los horarios de visita de las madres y atender las dudas relacionadas con el tema.
- Atender a las madres con embarazos gemelares que completan su capacitación presencial con una práctica de posiciones de alimentación con ambos bebés de forma simultánea y dudas específicas sobre el tema.
- Atender a las embarazadas que requieren capacitación en preparación correcta del sucedáneo (madres que conviven con VIH o en los casos donde médicamente este contraindicada la lactancia de forma temporal o definitiva) cuidando de cumplir en todo momento con la privacidad y confidencialidad del caso, por lo que esta capacitación no se realiza en grupo y es programada en una cita individual. Se entrega un folleto con información sobre la preparación correcta del sucedáneo de acuerdo a los criterios de la OMS.
- Realizar en el expediente clínico electrónico la nota de la intervención (educativa y/o asistencial) por cada intervención de las madres que acuden a la Clínica de Lactancia Materna en el correspondiente.
- Brindar la atención en la Clínica de Lactancia Materna de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.
- Designar al final de cada jornada laboral un espacio de comunicación directa con el equipo de trabajo para conocer las incidencias en el desarrollo del PCLM.
- Monitorear el desarrollo de habilidades avanzadas en lactancia materna del personal que posteriormente dará acompañamiento en las intervenciones de Consejería en Lactancia Materna en las diversas áreas de hospitalización que lo requieran.
- Brindar atención de primera vez a los binomios egresados de alojamiento conjunto, terapias neonatales y a los binomios que se mantienen en seguimiento en la Clínica de Lactancia; así como a las madres y binomios con necesidades particulares.
- Establecer un programa de capacitación de intervenciones avanzadas en lactancia materna para el personal de la Clínica de Lactancia que se integra por la capacitación del curso en línea y los talleres iniciales de lactancia y profundiza en la Clínica con la observación de las intervenciones y análisis de casos, así como por capacitaciones externas disponibles.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-03
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	3.- Consejería en la Clínica de Lactancia Materna para Madres Lactantes y Acompañantes con sus Hijos/as		Hoja: 4 de 9

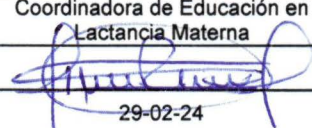
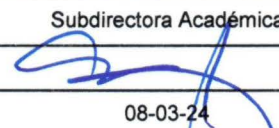
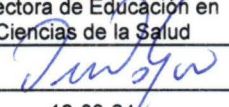
4.0 Descripción del Procedimiento

Responsable	N° Act.	Descripción de Actividades	Documento Anexo
Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	1	Instruye a la Subdirección Académica se otorgue consejería en Lactancia a Madres con su recién nacido en Clínica de Lactancia Materna (pCCLM).	
Subdirección Académica	2	Recibe instrucción y solicita a la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal brinde consejería en Lactancia a Madres con su recién nacido en la Clínica de Lactancia Materna (pCCLM).	
Coordinación de Educación en Lactancia Materna	3	Recibe instrucción y organiza agenda de citas de la Clínica de Lactancia Materna para dar la cobertura correspondiente.	
	4	Elabora rol mensual de actividades de la coordinación, asignando al personal que dará la atención en la Clínica de Lactancia.	• Rol
	5	Acude el personal a la Clínica conforme al rol, recibe a las pacientes de acuerdo a las citas agendadas y atiende las solicitudes que otros servicios deriven a la misma.	
	6	Realiza consejería en Lactancia Materna educativa y/o clínica que cada binomio amerite y determina si la madre o el bebé requieren valoración médica.	• 4102-03
		¿Procede?	
	7	No: Verifica que las dudas de la madre y acompañante respecto a la lactancia materna y cuidados generales del bebé hayan sido resueltas y que han comprendido el plan de trabajo que se ha indicado para casa. Continúa en Act. 11	
	8	Sí: Da aviso al Departamento de Seguimiento Pediátrico y/o a la Coordinación de Estomatología, para presentar el caso (de forma presencial y verbal) y que realicen las valoraciones clínicas conducentes.	

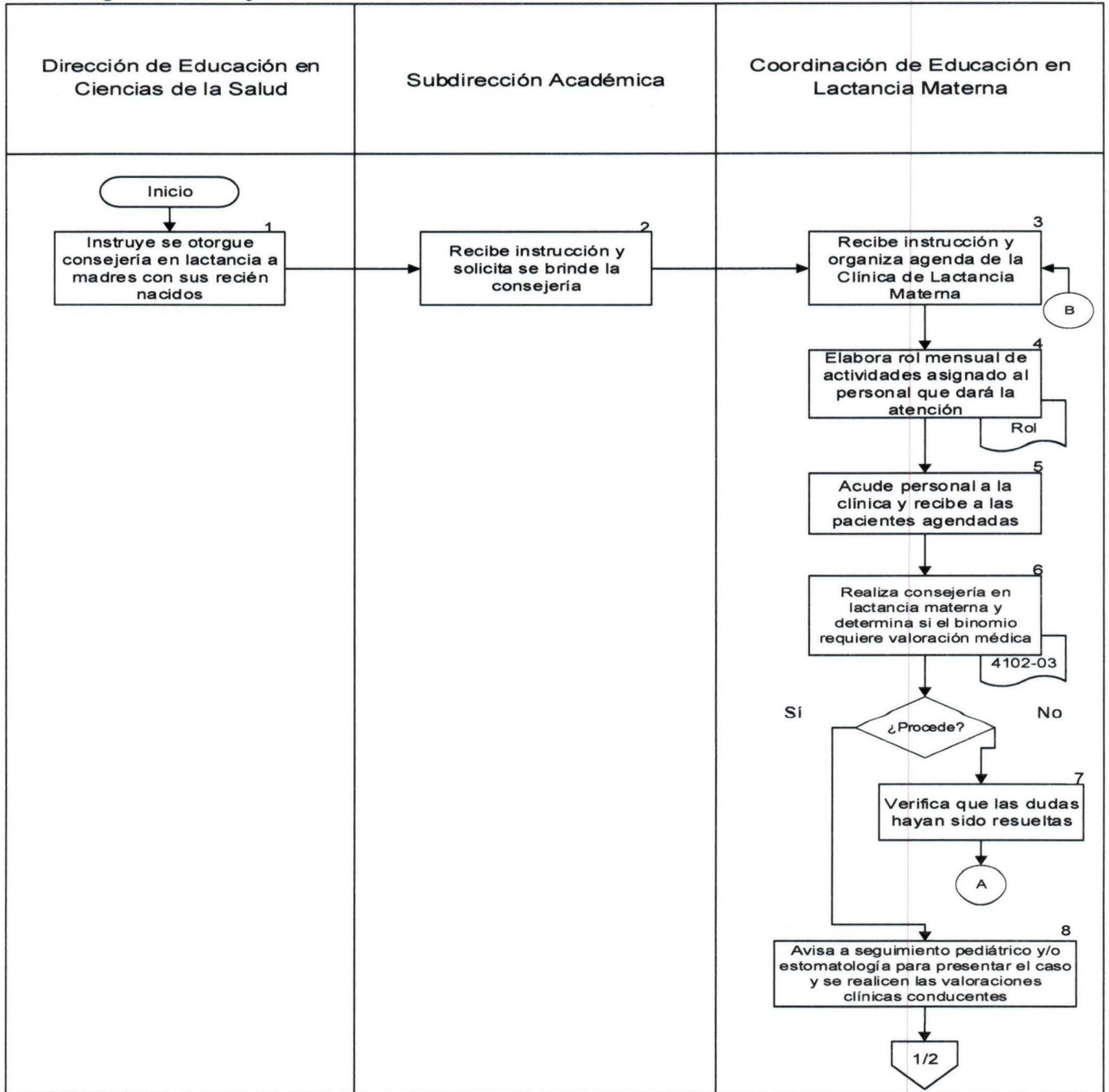
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

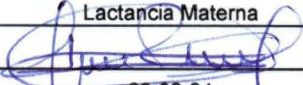
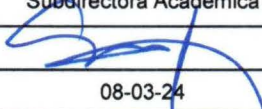
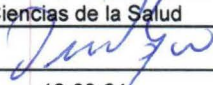
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-03
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	3.- Consejería en la Clínica de Lactancia Materna para Madres Lactantes y Acompañantes con sus Hijos/as		Hoja: 5 de 9

Responsable	N° Act.	Descripción de Actividades	Documento Anexo
Coordinación de Educación en Lactancia Materna	9	Mantiene comunicación con el Departamento de Seguimiento Pediátrico y/o con la Coordinación de Estomatología, para conocer el plan de manejo del neonato y en caso de requerir hospitalización o alguna intervención, continua el apoyo específico al binomio en la Clínica de Lactancia o en el servicio de Urgencias durante el turno matutino.	
	10	Asigna una cita al egreso del servicio de Urgencias, de acuerdo a las indicaciones de Seguimiento Pediátrico y/o Estomatología para coordinar ambas valoraciones en la misma visita al INPer hasta el alta médica.	
	11	Realiza nota en el expediente de cada madre, requisita ficha de identificación y determina si la lactancia es segura para el binomio. ¿Procede?	
	12	No: Programa cita de seguimiento en la Clínica de Lactancia Materna. Regresa a Act. 3	
	13	Sí: Informa a la paciente el alta de la Clínica de Lactancia Materna.	
	14	Registra el informe de actividades diario para el concentrado en el informe mensual de actividades de la Coordinación.	
Termina Procedimiento			

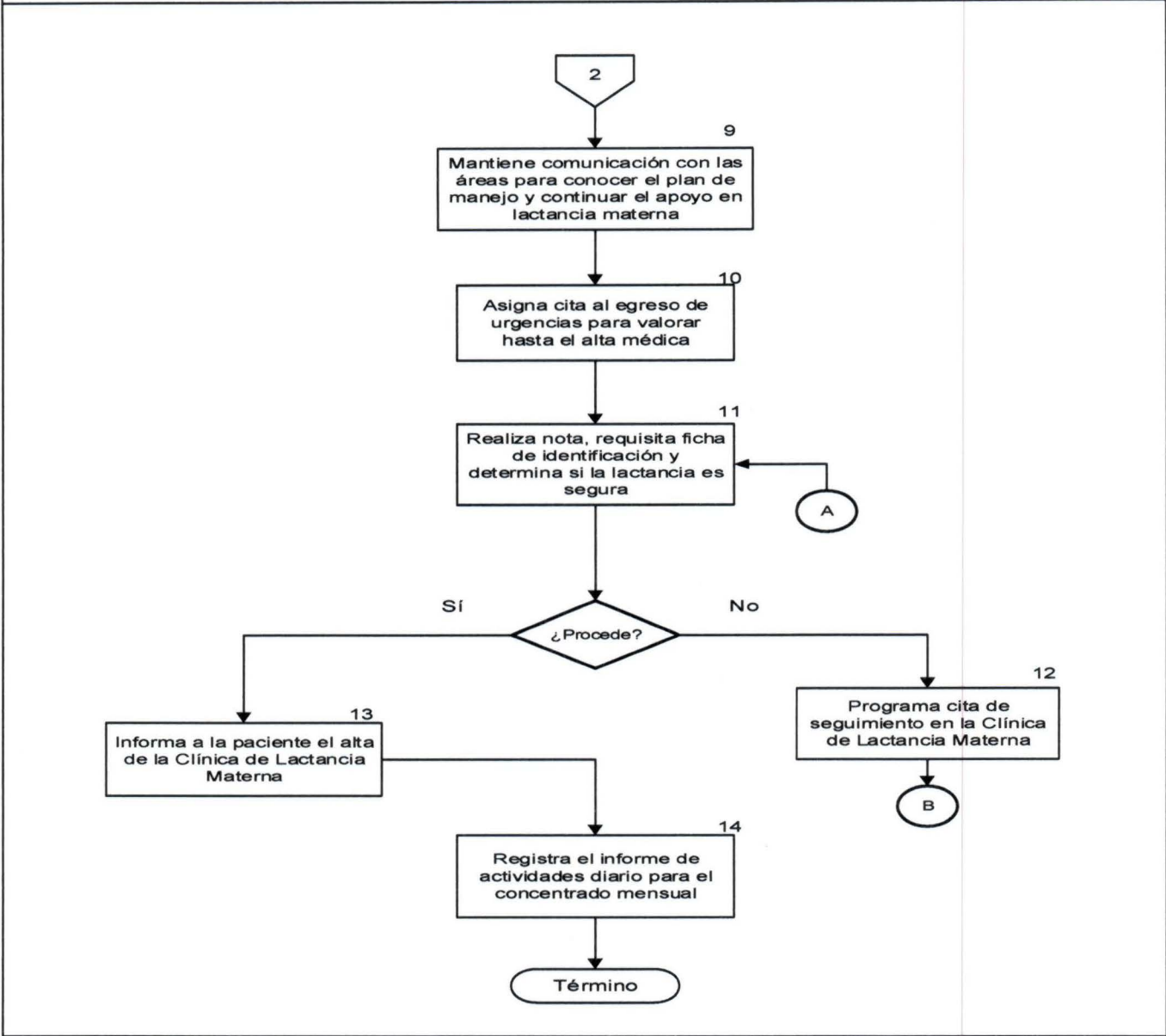
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

5.0 Diagrama de Flujo

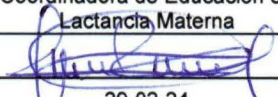
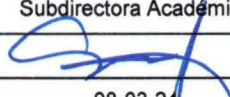
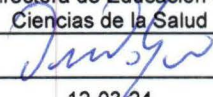




CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

Coordinación de Educación en Lactancia Materna



CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-03
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	3.- Consejería en la Clínica de Lactancia Materna para Madres Lactantes y Acompañantes con sus Hijos/as		Hoja: 8 de 9

6.0 Documentos de Referencia

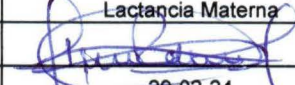
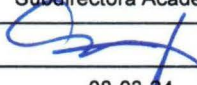
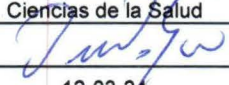
Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 6 09/13 09-13
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del INPer	No Aplica



7.0 Registros

Registros	Tiempo de Conservación	Responsable de Conservarlo	Código de Registro o Identificación Única
7.1 Rol de programación mensual	1 Año	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	Documento de comprobación inmediata
7.2 Hoja de intervenciones en Clínica de Lactancia	1 Año	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	4102-03

8.0 Glosario

- 8.1 Consejería:** es una estrategia para motivar al cambio de comportamiento de las personas. Tiene como objetivo brindar las mejores recomendaciones considerando la realidad de las personas y luego de haber establecido sus necesidades.
- 8.2 Clínica de Lactancia Materna:** Es un espacio de apoyo profesional donde se realiza el seguimiento a las situaciones que impliquen un riesgo de complicaciones y eventualmente lleven al abandono de la lactancia.
- 8.3 Educación para la Salud:** Es el proceso de enseñanza-aprendizaje que permite, mediante el intercambio y análisis de la información, desarrollar habilidades y modificar actitudes, con el propósito de inducir comportamientos para cuidar la salud individual y colectiva.
- 8.4 Educación Permanente:** Reconoce al adulto como sujeto de la educación y la ampliación de los ámbitos de aprendizaje, más allá del ambiente escolar, a lo largo de toda la vida y en contextos comunitarios y laborales.
- 8.5 Lactancia:** Se refiere a la alimentación del niño recién nacido y lactante a través del seno materno. Cubre todos los requerimientos nutricionales de energía, proteínas y otros nutrientes durante los primeros seis meses de vida y continúa siendo una excelente fuente nutricional después de los seis meses hasta los dos años o más, al ser complementada con los alimentos adecuados para esta edad.
- 8.6 Personal clínico:** Personal de salud que atiende directamente a embarazadas, madres y lactantes (obstetricia, pediatría, neonatología, anestesiología, enfermería, nutrición, dietética, psicología, trabajo social, educadoras en salud, entre otros perfiles).
- 8.7 Sucedáneo de la leche materna:** Todo alimento comercializado o de otro modo presentado como sustitutivo parcial o total de la leche materna, sea o no adecuado para ese fin.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

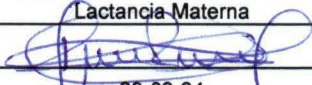
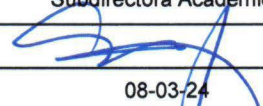
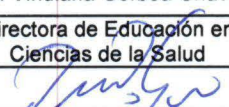
 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-03
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	3.- Consejería en la Clínica de Lactancia Materna para Madres Lactantes y Acompañantes con sus Hijos/as		Hoja: 9 de 9

9.0 Cambios de esta Versión

Número de Revisión	Fecha de la Actualización	Descripción del Cambio
2	29-02-2024	Actualización por cambio de denominación



10.0 Anexos

10.1 Hoja de intervenciones en Clínica de Lactancia (4102-03)


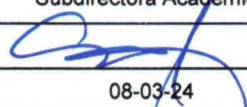
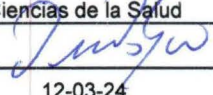
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24



Folio: _____

Fecha:		Intervención:			Atiende: _____		
Hora inicio:		Hora fin:	Tiempo total:		Área:		
Nombre de la madre: _____ Edad: _____				Expediente:	Asistió al Taller de LM en su embarazo: SI NO		
Fecha de nacimiento del bebé: ____/____/____	Vía nacimiento: P ---- C	Edad gestacional: _____	Sexo: M F	Al nacimiento:		Actualmente	
				Peso:	Talla:	Peso:	Talla:
Se realizó "contacto precoz piel a piel": NO SI . ¿Cuánto tiempo duro? _____			Recibió apoyo en lactancia desde el nacimiento y hasta su egreso: NO SI ¿Quién le apoyó? _____				
Durante su estancia en el INPer el bebé se mantuvo en:		Días estancia:					
		Alojamiento Conjunto:	TIMN:		UCIREN:	UCIN:	
Al egresar del Instituto:	¿Todas sus dudas de lactancia quedaron resueltas? SI NO →	Se fue con dudas que no le pudimos resolver ¿Cuáles?			Se fue con problemas de lactancia ¿Cuáles?		
Cuál es el motivo por el que acude a la CL:							
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ▪ ▪ ▪ 							
La duda o dudas que plantea pueden ser resueltas en la CL		SI	NO . La consulta se transfiere a:				
Resumen de la intervención:							
Indicaciones:							
Considera que con esta intervención quedan resueltas las dudas que motivaron la solicitud de apoyo al Grupo de Lactancia. <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO							
En qué más podemos apoyarle:							
Notas de la intervención:							

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-04
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	4.- Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para Trabajadoras/es de la Salud		Hoja: 1 de 9

4.- Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para Trabajadoras/es de la Salud

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-04
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	4.- Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para Trabajadoras/es de la Salud		Hoja: 2 de 9

1.0 Propósito

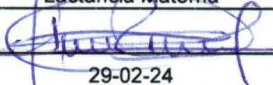
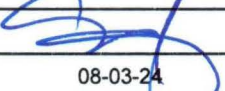
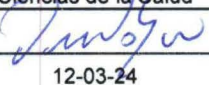
- 1.1 Ofrecer un programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para trabajadores Clínicos y No Clínicos que laboran en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, con la finalidad de mantener el estándar de capacitación necesario para contribuir en la protección, promoción y apoyo a la Lactancia Materna y dar cumplimiento a la normatividad respectiva.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno, este procedimiento es aplicable a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, Subdirección Académica y a la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal.
- 2.2 A nivel externo, este procedimiento es aplicable a los trabajadores de la salud del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

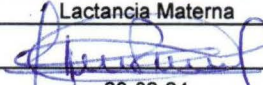

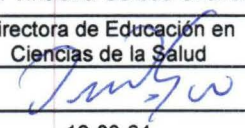
3.0 Políticas de Operación, Normas y Lineamientos



- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, a través de la Subdirección Académica, verificar que la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Diseñar el Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna dirigido a los trabajadores de la Salud, cuidando el cumplimiento de los objetivos de la Política Institucional y la Normativa Nacional en la materia: IHANN.
 - Realizar la planeación anual del Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna dirigido a los trabajadores de la Salud, verificando que se estructure de la siguiente manera:
 - ✓ Personal Clínico: 20 horas de teoría la cual deberá acreditarse a través de la Plataforma de Educación INPer y 4 horas de práctica que se acreditará con el Taller presencial.
 - ✓ Personal no Clínico: 20 horas de teoría en la Plataforma de Educación INPer o bien 8 horas presenciales dos horas por día.
 - Diseñar cursos avanzados de Formación en Lactancia Materna dirigidos al personal "Clínico" que tiene contacto directo con madres lactantes en los servicios de Alojamiento Conjunto y Terapias Neonatales y realizar la programación en función del resultado del monitoreo permanente.
 - Gestionar ante la Coordinación de Estadística y Productividad en Enseñanza la emisión y formalización de "Constancias" las cuales avalan la acreditación del Programa y registrar la fecha de emisión para la siguiente programación bianual de acuerdo con lo que corresponda.
 - Implementar la estrategia para el Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna dirigido a los trabajadores de la Salud "Clínicos" y "No Clínicos" que laboran en el INPer.
 - Supervisar que se realice la calendarización para la capacitación básica para el programa, acorde a los siguientes criterios:
 - ✓ Personal en formación de cursos de posgrado: residencias médicas y cursos de posgrado de alta especialidad y de Enfermería, dentro de los primeros dos meses del inicio del año académico.
 - ✓ Estudiantes en prácticas clínicas, pasantes en servicio social y programas de posgrado del resto de las disciplinas en Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Humanidades y Administrativas el primer mes del inicio del año académico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-04
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	4.- Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para Trabajadoras/es de la Salud		Hoja: 3 de 9


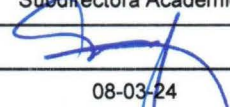
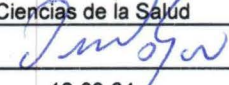
- ✓ Personal de nuevo ingreso (base, confianza, servicios subrogados o contrato) dentro de los primeros dos meses posteriores a la fecha de ingreso.
- ✓ Personal clínico y no clínico que labora en el INPer, a partir de su primera capacitación se calendarizarán las subsecuentes cada dos años de acuerdo con la Política Institucional y a la Normatividad de la IHANN.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-04
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	4.- Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para Trabajadoras/es de la Salud		Hoja: 4 de 9

4.0 Descripción del Procedimiento

Responsable	N° Act.	Descripción de Actividades	Documento Anexo
Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	1	Instruye a la Subdirección Académica, se integre el Programa de Educación Permanente (PEP) en Lactancia Materna, dirigido a los trabajadores de la Salud (clínicos y no clínicos).	
Subdirección Académica	2	Recibe instrucción y solicita a la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal, elabore el PEP en Lactancia Materna dirigido a los trabajadores de la Salud (clínicos y no clínicos).	
Coordinación de Educación en Lactancia Materna	3 4 5	3 Recibe instrucción, realiza el diseño y actualización del PEP, y lo presenta a su Subdirección y Dirección de área para Vo.Bo. 4 Recibe oficio de las áreas informando el ingreso de personal a laborar o becarios en formación. 5 Elabora oficio y pasa a firma de la Subdirección Académica, solicitando el acceso al curso en plataforma, especificando el nombre y correo electrónico de cada participante, y lo envía a la Subdirección de Intercambio y Vinculación.	• Oficio
Subdirección de Intercambio y Vinculación	6	Envía acceso al curso a cada participante, indicando el periodo de apertura y cierre del curso.	
Coordinación de Educación en Lactancia Materna	7 8 9	7 Coteja la acreditación de la primera etapa de capacitación en plataforma (promedio mínimo de 8.0) y verifica si el personal es clínico (ofrece atención directa a embarazadas, madres y neonatos clínico) ¿Procede? 8 No: Solicita mediante oficio y listado de participantes a la Coordinación de Estadística de Productividad en Enseñanza, la elaboración y envío de las constancias correspondientes para el personal no clínico. Pasa a Act. 12 9 Sí: Programa el taller presencial e informa a las áreas correspondientes para que faciliten la asistencia de su personal a la capacitación.	• Oficio • 4102-06

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

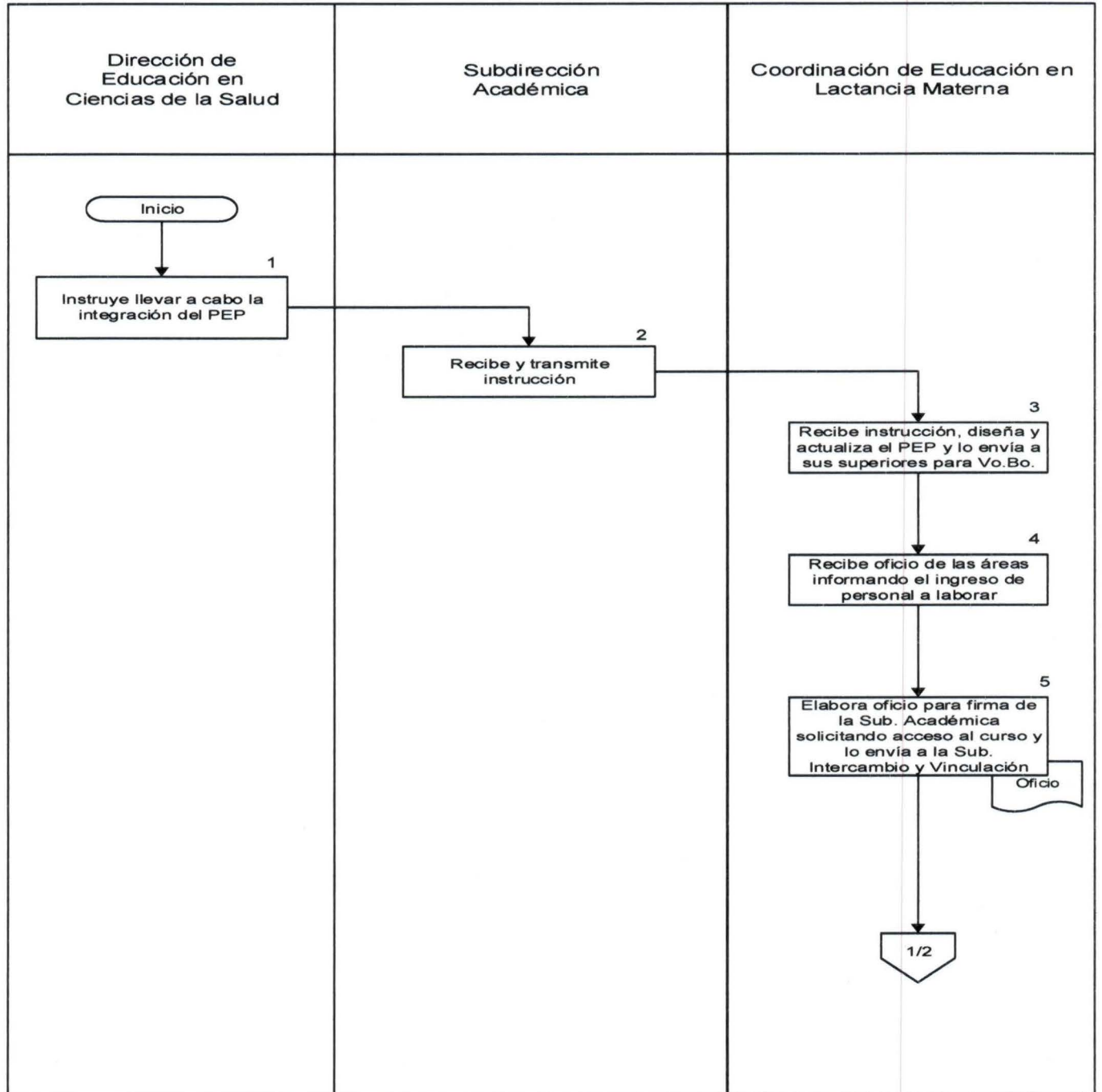
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-04
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	4.- Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para Trabajadoras/es de la Salud		Hoja: 5 de 9

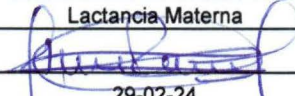
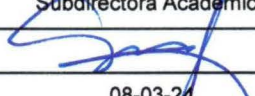
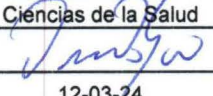
Responsable	N° Act.	Descripción de Actividades	Documento Anexo
Coordinación de Educación en Lactancia Materna	10	Lleva a cabo la capacitación y documenta los registros y evaluaciones pre y post intervención.	
	11	Solicita mediante oficio y listado de participantes a la Coordinación de Estadística de Productividad en Enseñanza (una vez concluida la capacitación con un mínimo de 8.0), la elaboración y envío de las constancias correspondientes para el personal clínico.	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio • 4102-07 A/B
	12	Realiza el resguardo de la evidencia de capacitación en cumplimiento de la normatividad interna y de la IHANN.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones
	13	Realiza el registro de actividades para los informes correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> • Informes
Termina Procedimiento			

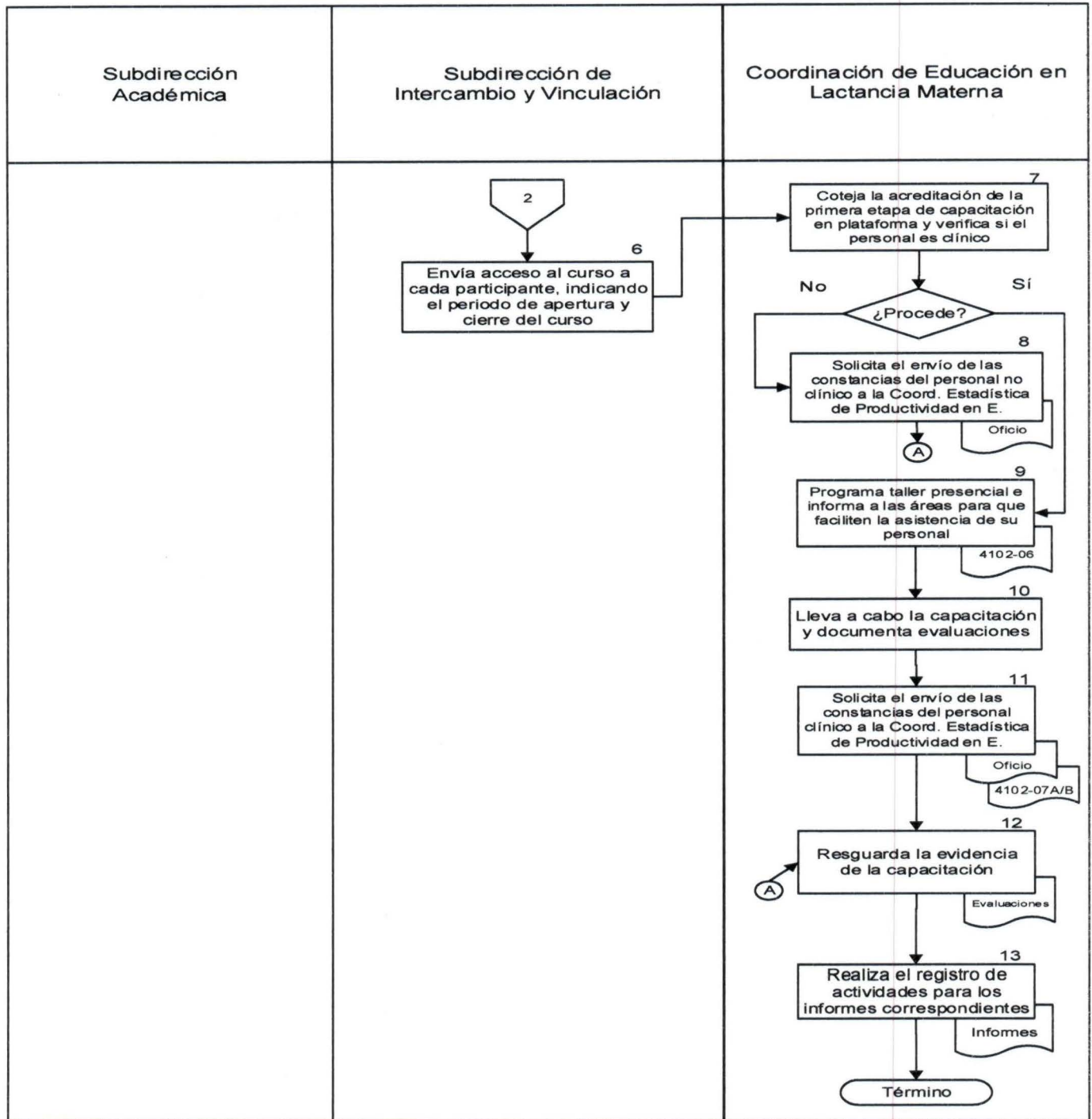
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

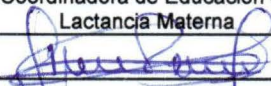
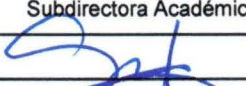
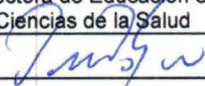
Analizó por el Departamento de Organización y Métodos: Mónica Segura Granados



5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-04
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	4.- Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para Trabajadoras/es de la Salud		Hoja: 8 de 9

6.0 Documentos de Referencia


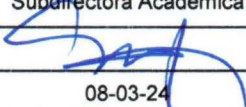
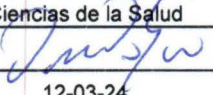
Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 6 09/13 09-13
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del INPer	No Aplica



7.0 Registros

Registros	Tiempo de Conservación	Responsable de Conservarlo	Código de Registro o Identificación Única
7.1 Oficios	6 años	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	3S.2
7.2 Registros taller de capacitación presencial	6 años	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	3S.2/4102-06
7.3 Relación de constancias solicitadas	6 años	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	3S.2/4102-07A/B
7.4 Evaluaciones pre y post intervenciones	6 años	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	3S.2
7.5 Informes	6 años	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	11C.16

8.0 Glosario

- 8.1 **Educación para la Salud:** Es el proceso de enseñanza-aprendizaje que permite, mediante el intercambio y análisis de la información, desarrollar habilidades y modificar actitudes, con el propósito de inducir comportamientos para cuidar la salud individual y colectiva.
- 8.2 **Educación Permanente:** Reconoce al adulto como sujeto de la educación y la ampliación de los ámbitos de aprendizaje, más allá del ambiente escolar, a lo largo de toda la vida y en contextos comunitarios y laborales.
- 8.3 **Lactancia:** Se refiere a la alimentación del niño recién nacido y lactante a través del seno materno. Cubre todos los requerimientos nutricionales de energía, proteínas y otros nutrientes durante los primeros seis meses de vida y continúa siendo una excelente fuente nutricional después de los seis meses hasta los dos años o más, al ser complementada con los alimentos adecuados para esta edad.
- 8.4 **Personal:** Según sea adecuado a sus roles y responsabilidades, todas las personas que brindan atención, tratamiento y servicios en el hospital (por ej., el personal médico y el de enfermería), incluidos los asalariados (por ejemplo, personal permanente, temporal y de medio tiempo, al igual que empleados contratados), los voluntarios y los estudiantes de profesiones sanitarias.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-04
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	4.- Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para Trabajadoras/es de la Salud		Hoja: 9 de 9

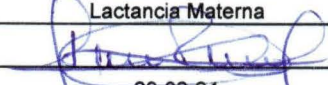
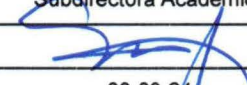
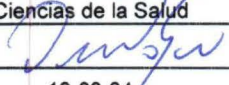
- 8.5 **Personal clínico:** Personal de salud que atiende directamente a embarazadas, madres y lactantes (obstetricia, pediatría, neonatología, anestesiología, enfermería, nutrición, dietética, psicología, trabajo social, educadoras en salud, entre otros perfiles).
- 8.6 **Personal no clínico:** Trabajadores de la salud que realizan actividades de apoyo a la atención de las embarazadas, madres y lactantes (investigadores, personal de laboratorio, farmacia, apoyo administrativo, cocina, limpieza, vigilancia. Entre otros perfiles).
- 8.7 **Promoción de la Salud:** Al proceso que permite fortalecer los conocimientos, aptitudes y actitudes de las personas para participar corresponsablemente en el cuidado de su salud y para optar por estilos de vida saludables, facilitando el logro y conservación de un adecuado estado de salud individual, familiar y colectivo mediante actividades de participación social, comunicación educativa y educación para la salud.
- 8.8 **Trabajador de la Salud:** Toda persona, profesional o no profesional, incluidos los agentes voluntarios, no remunerados, que trabaje en un servicio que dependa de un sistema de atención de salud.

9.0 Cambios de esta Versión

Número de Revisión	Fecha de la Actualización	Descripción del Cambio
2	29-02-2024	Actualización por cambio de denominación

10.0 Anexos

- 10.1 Registros taller de capacitación presencial (4102-06)
- 10.2 Relación de constancias solicitadas (4102-07A/B)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

Modalidad: _____

Personal: _____

Valor curricular: _____



Nº	Apellidos	Nombre	Folio	Firma
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				

Modalidad: _____



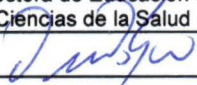
Personal: _____


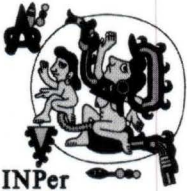
Valor curricular: _____

Nº	Apellidos	Nombre	Folio	Firma
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA- CESRP-MP-05
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	5.- Desarrollo de Material Didáctico		Hoja: 1 de 8

5.- Desarrollo de Material Didáctico

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-05
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	5.- Desarrollo de Material Didáctico		Hoja: 2 de 8

1.0 Propósito

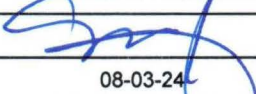
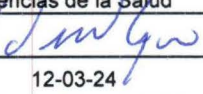
- 1.1 Generar materiales educativos con temáticas de Educación para la Salud en Lactancia Materna para apoyar las estrategias de Educación para la Salud que se implementan en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, con la finalidad de contribuir a la promoción de la cultura del autocuidado del trinomio madre-hijo/a-familia.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno, el procedimiento es aplicable a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, a la Subdirección Académica y a la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a las usuarias obstétricas del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, así como a su familia o acompañantes.
- 2.3 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a la población interesada en el tema.

3.0 Políticas de Operación, Normas y Lineamientos

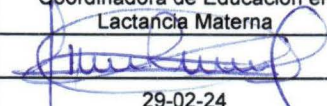

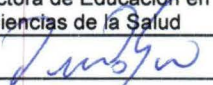
- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, a través de la Subdirección Académica, verificar que la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Elaborar y/o actualizar materiales didácticos que sirvan como recursos educativos para fortalecer los programas de Educación para la Salud Perinatal, Reproductiva y de Lactancia Materna vigentes en el Instituto y que se dirigen al trinomio madre-hija/o y su familia.
 - Verificar que los materiales didácticos que se generen en el área cumplan con la normatividad vigente en cada temática y con los lineamientos internos de diseño e imagen institucional.
 - Realizar la evaluación del material generado con el propósito de documentar el impacto de estos en la población a la que se dirigen.
 - Realizar las gestiones necesarias para que cada material didáctico, cuente con el registro correspondiente en el Departamento de Estrategias Organizacionales.
 - Realizar las gestiones necesarias para garantizar la disponibilidad del material educativo en formato digital y para la población que no dispone de la tecnología para su consulta que esté disponible en formato físico.
 - Realizar de forma anual la actualización del material en los casos que aplique o bien con la frecuencia que se requiera de acuerdo con los avances en el conocimiento socio-médico o a las modificaciones que se den a la normativa institucional y/o nacional.
 - Verificar que los materiales actualizados se encuentran disponibles en las plataformas autorizadas para su consulta:
 - ✓ Consulta interna: Micrositio de Lactancia INPer: <http://www.perinato.org.mx/Lactancia/>
 - ✓ Consulta externa. Sitio Oficial de Lactancia Materna: <https://perinato.wixsite.com/lactanciainper>



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-05
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	5.- Desarrollo de Material Didáctico		Hoja: 3 de 8


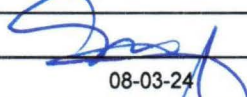
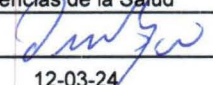
4.0 Descripción del Procedimiento

Responsable	N° Act.	Descripción de Actividades	Documento Anexo
Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	1	Instruye a la Subdirección Académica para que se integre el catálogo de materiales didácticos de los programas de la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal.	
Subdirección Académica	2	Recibe instrucción y solicita a la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal que revise y actualice los materiales didácticos necesarios para apoyar el Programa de Lactancia Materna.	
Coordinación de Educación en Lactancia Materna	3	Revisa de forma anual o con la frecuencia necesaria la actualización o generación de nuevos materiales didácticos que complementan las estrategias educativas vigentes en el INPer.	
	4	Realiza con las pacientes del INPer la detección de necesidades sobre tópicos específicos de la salud materna y perinatal para la propuesta de nuevos materiales educativos.	
	5	Elabora el contenido y especifica la propuesta del formato del material educativo (impreso, digital o multimedia).	
	6	Solicita mediante oficio al Departamento de Imagen Institucional, diseñe la propuesta del material didáctico con base en las reuniones de trabajo donde se desarrolló la idea creativa.	• Oficio
	7	Da seguimiento al desarrollo del material didáctico hasta su conclusión y aprobación y registra los avances en la "Bitácora de Trabajo".	• Bitácora de trabajo
	8	Realiza un piloto del material didáctico generado en un "grupo focal" para determinar si es comprensible y se puede agregar al repositorio de materiales (interno y externo).	
	9	<p>¿Procede?</p> <p>No: determina si es necesario realizar alguna modificación final. Regresa actividad N°. 6.</p>	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

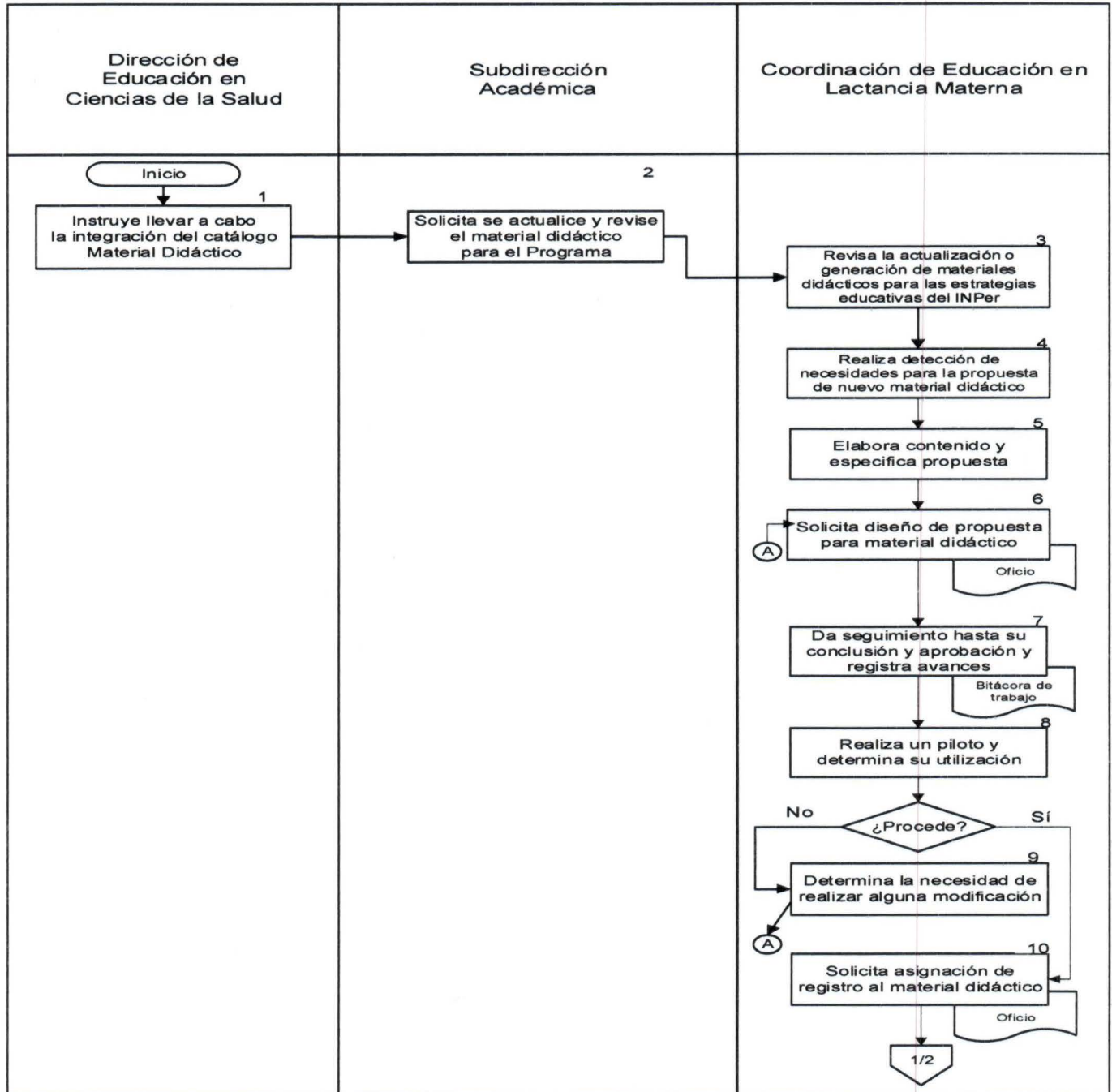
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-05
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	5.- Desarrollo de Material Didáctico		Hoja: 4 de 8

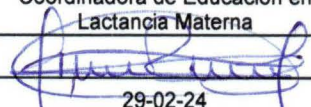
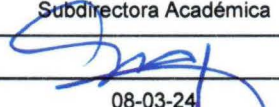
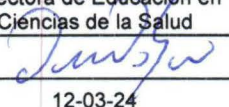
Responsable	N° Act.	Descripción de Actividades	Documento Anexo
Coordinación de Educación en Lactancia Materna	10	Sí: Solicita mediante oficio al Departamento de Organización y Métodos la asignación del registro correspondiente del material didáctico autorizado.	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio • Portafolio de materiales educativos • Informe
	11	Recibe respuesta de la asignación del código y realiza las gestiones para tener el material didáctico en formato digital y la reproducción del tiraje autorizado.	
	12	Integra al portafolio los materiales educativos vigentes.	
	13	Registra la productividad de materiales didácticos para el informe de actividades mensual, semestral o anual y lo presenta a la Subdirección para las firmas correspondientes y el envío a las áreas solicitantes.	
Termina Procedimiento			

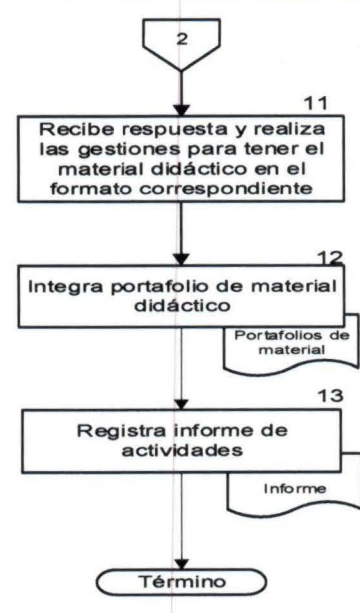
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

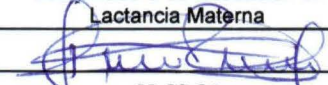
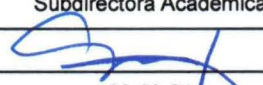
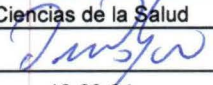
Analizó por el Departamento de Organización y Métodos: Mónica Segura Granados



5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

<p>Dirección de Educación en Ciencias de la Salud</p>	<p>Subdirección Académica</p>	<p>Coordinación de Estadística de Productividad en Enseñanza</p>
		 <pre> graph TD Start([2]) --> Step11[11 Recibe respuesta y realiza las gestiones para tener el material didáctico en el formato correspondiente] Step11 --> Step12[12 Integra portafolio de material didáctico] Step12 --> Step13[13 Registra informe de actividades] Step13 --> End([Término]) Step12 --- PM[Portafolios de material] Step13 --- I[Informe] </pre>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-05
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	5.- Desarrollo de Material Didáctico		Hoja: 7 de 8

6.0 Documentos de Referencia

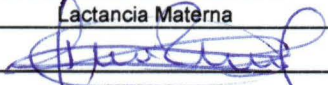
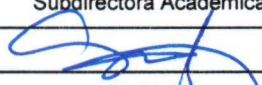
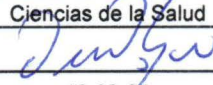
Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09-13
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del INPer.	NA



7.0 Registros

Registros	Tiempo de Conservación	Responsable de Conservarlo	Código de Registro o Identificación Única
7.1 Oficios	1 año	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	11C.16
7.2 Bitácora de trabajo	1 año	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	Documento de comprobación inmediata
7.3 Portafolio de materiales educativos	1 año	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	Documento de comprobación inmediata
7.4 Informe mensual	2 años	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	11C.16

8.0 Glosario

- 8.1 **Educación para la Salud:** Es el proceso de enseñanza-aprendizaje que permite, mediante el intercambio y análisis de la información, desarrollar habilidades y modificar actitudes, con el propósito de inducir comportamientos para cuidar la salud individual y colectiva.
- 8.2 **Lactancia:** Se refiere a la alimentación del niño recién nacido y lactante a través del seno materno. Cubre todos los requerimientos nutricionales de energía, proteínas y otros nutrientes durante los primeros seis meses de vida y continúa siendo una excelente fuente nutricional después de los seis meses hasta los dos años o más, al ser complementada con los alimentos adecuados para esta edad.
- 8.3 **Materiales Educativos:** Los instrumentos que se utilizan en educación para la salud para facilitar la comunicación favoreciendo la relación interpersonal entre el educador en salud y los usuarios/as incluyendo a su familia; con el propósito de mejorar el proceso educativo. Por tanto, son recursos que se utilizan con objetivos determinados en el contexto de una intervención. Su finalidad genérica es ayudar a construir el conocimiento de las personas implicadas, puede tener un planteamiento informativo o didáctico cuando se plantea como un recurso para el proceso de enseñanza aprendizaje.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-05
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	5.- Desarrollo de Material Didáctico		Hoja: 8 de 8

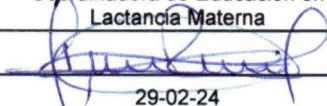
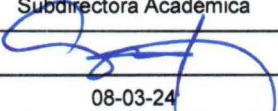
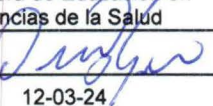
8.4 **Salud Reproductiva:** Es el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad durante el proceso de reproducción, así como en el ejercicio de la sexualidad.

9.0 Cambios de esta Versión



Número de Revisión	Fecha de la Actualización	Descripción del Cambio
2	29-02-2024	Actualización por cambio de denominación

10.0 Anexos

10.1 No aplica.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

Analizó por el Departamento de Organización y Métodos: Mónica Segura Granados

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-06
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 1
	6.- Formación de Personal de Salud a través del Programa de Servicio Social en Lactancia Materna INPer		Hoja: 1 de 9

6.- Formación de Personal de Salud a través del Programa de Servicio Social en Lactancia Materna INPer

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-06
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 1
	6.- Formación de Personal de Salud a través del Programa de Servicio Social en Lactancia Materna INPer		Hoja: 2 de 9

1.0 Propósito

- 1.1 Contribuir en el desarrollo de las competencias de protección, promoción y apoyo a la lactancia materna en los profesionales de la salud (medicina, nutrición y enfermería) durante su servicio social, como estrategia para el mejoramiento de la formación profesional en este campo con el impacto en el nivel de salud del binomio madre-hijo/a en el inmediato, mediano y largo plazo; a través del conocimiento y experiencia adquirida a partir de la experiencia educativa y clínica en el Programa de Lactancia Materna en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno, el procedimiento es aplicable a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, Subdirección Académica y a la Coordinación de Educación en Lactancia Materna.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a las Instituciones de Educativas interesadas en la materia.

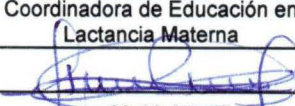

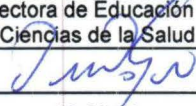
3.0 Políticas de Operación, Normas y Lineamientos



- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, a través de la Subdirección Académica, verificar que la Coordinación de Educación en Lactancia Materna, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Realizar la convocatoria a las Instituciones Educativas de Pregrado de las áreas de Medicina, Nutrición y Enfermería para ofertar vacantes de "Servicio Social por Vinculación" (SSV) para el Programa de Lactancia Materna INPer a través de la coordinación con el Departamento de Vinculación Institucional.
- Elaborar el Programa de capacitación en Consejería en Lactancia dirigido a profesionales de la salud que se integran al Programa de Servicio Social en Lactancia Materna INPer; incluyendo capacitaciones en expediente electrónico, elaboración de notas y registros del área; cursos complementarios en línea; clases sobre los temas de la IHANN; así como dos meses de capacitación en alojamiento, clínica de lactancia y módulo de lactancia con tutoría permanente de acuerdo al rol de rotaciones:
 - ✓ 20 horas de capacitación en el curso en la Plataforma de Educación INPer, 4 horas de taller sobre aspectos prácticos de la lactancia y 2 meses de tutoría clínica en lactancia materna en Alojamiento Conjunto, Clínica de Lactancia y Módulo de Lactancia.
 - ✓ Capacitación complementaria a través de cursos y clases permanentes durante el Servicio Social.


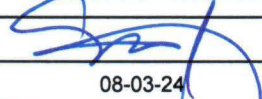
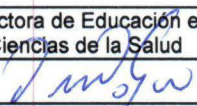
Posterior a la conclusión de los dos meses de capacitación se evalúa si la/el pasante ha alcanzado las competencias básicas para iniciar las rotaciones que integran el Programa: Coordinación de Atención Inmediata al Recién Nacido, UCIREN, Seguimiento Pediátrico, impartir clases al grupo de embarazadas y familiares, Módulo de Lactancia, Alojamiento Conjunto, Clínica de Lactancia.



- Recibir del Departamento de Vinculación Institucional la información de los interesados en participar en el Programa de Servicio Social en Lactancia Materna INPer (PSSLMINPer) para establecer comunicación y programar una entrevista vía telefónica y posteriormente presencial. Al concluir la etapa de entrevistas elaborar la lista de alumnos aceptados al Programa.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-06
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 1
	6.- Formación de Personal de Salud a través del Programa de Servicio Social en Lactancia Materna INPer		Hoja: 3 de 9

- Coordinar con la titular del Departamento de Vinculación Institucional, las gestiones administrativas para formalizar la incorporación de las y los pasantes que fueron aceptados para integrarse al PSSLMINPer.
- Informar a titulares de las áreas clínicas que forman parte de las rotaciones del Programa de Servicio Social en Lactancia Materna INPer la presentación de los Pasantes que colaborarán en el trabajo de promoción y apoyo a la lactancia materna de acuerdo a las actividades clínicas de cada área.
- Elaborar el Programa de rotaciones semestral de los Pasantes que se integran al Programa de Servicio Social en Lactancia Materna INPer.
- Informar y elaborar los oficios para el seguimiento de los trámites administrativos que a la Subdirección Académica debe firmar.
- Mantener la coordinación, tutoría y monitoreo permanente por parte del personal de la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal en el desempeño de los Pasantes durante su estancia académica.
- Realizar las evaluaciones mensuales de cada pasante y la retroalimentación de su desempeño en el formato que entregó el Departamento de Vinculación Institucional.
- Comentar con el Departamento de Vinculación Institucional las incidencias durante la estancia académica de los Pasantes para su conocimiento y solución.
- Informar al Departamento de Vinculación Institucional de la conclusión del Servicio Social según corresponda y dar paso a los trámites administrativos respectivos para la emisión de la carta de liberación correspondiente.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-06
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 1
	6.- Formación de Personal de Salud a través del Programa de Servicio Social en Lactancia Materna INPer		Hoja: 4 de 9

4.0 Descripción del Procedimiento

Responsable	N° Act.	Descripción de Actividades	Documento Anexo
Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	1	Instruye a la Subdirección Académica para que se realice el Programa de Servicio Social por Vinculación en Lactancia Materna (PSSVLM).	
Subdirección Académica	2	Recibe instrucción y solicita a la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal elabore/actualice el Programa de Servicio Social por Vinculación en Lactancia Materna (PSSVLM).	
Coordinación de Educación en Lactancia Materna	3	Recibe instrucción y elabora/actualiza el PSSVLM dirigido a las Instituciones Educativas de Pregrado de las áreas de Medicina, Nutrición y Enfermería, y lo presenta su Subdirección para su autorización.	• PSSVLM
	4	Envía el PSSVLM al Departamento de Vinculación I. para su evaluación y que sea integrado a los Programas de Servicio Social por Vinculación que ofrece el INPer.	• PSSVLM
		¿Procede?	
	5	No: Analiza las observaciones y realiza los cambios. Regresa a actividad N° 4.	
	6	Sí: Verifica que instituciones educativas registren el PSSVLM para ser ofertado a su población universitaria por elegir campo para Servicio Social.	
	7	Recibe la información del departamento de Vinculación Institucional sobre los pasantes interesados en el PSSVLM, para establecer comunicación y programar la entrevista individual.	• Oficio
	8	Evalúa los perfiles de cada pasante e integra la lista de pasantes aceptados.	• Listado
	9	Inicia los trámites administrativos necesarios para el ingreso de los pasantes aceptados en la Subdirección Académica y el Departamento de Vinculación Institucional.	
	10	Elabora el programa de capacitación en Lactancia Materna para servicio social: Plataforma y Taller presencial; además de la capacitación obligatoria que coordina el Departamento de Vinculación Institucional.	

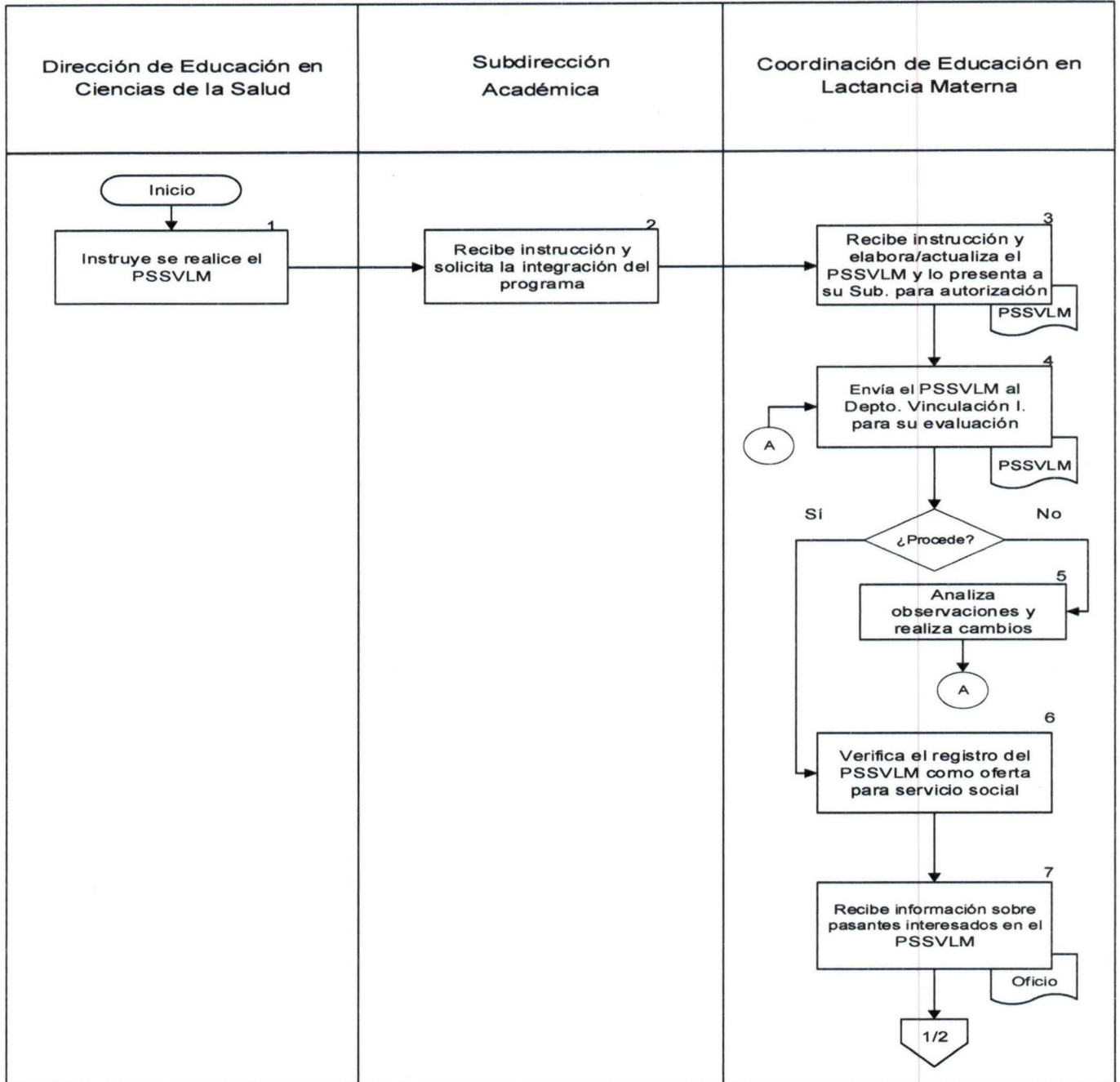
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24


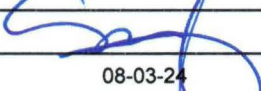
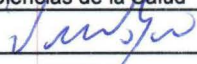
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-06
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 1
	6.- Formación de Personal de Salud a través del Programa de Servicio Social en Lactancia Materna INPer		Hoja: 5 de 9

Responsable	N° Act.	Descripción de Actividades	Documento Anexo
Coordinación de Educación en Lactancia Materna	11	Evalúa la curva de aprendizaje de cada pasante de forma individual para iniciar sus rotaciones en el resto de las áreas clínicas del PSSVLM.	
	12	Elabora rol de rotaciones semestral del grupo de pasantes.	• Rol semestral
	13	Elabora oficio para solicitar autorización para la rotación de los pasantes del PSSVLM a la Subdirección y tutores por única vez y por cada campo clínico nuevo que se solicite incorporar al Programa.	• Oficio
	14	Mantiene un monitoreo y tutoría permanente durante el ciclo de servicio social de cada pasante atendiendo sus necesidades de capacitación y contexto socio-emocional que pudiera afectar su desempeño.	• 4102-06
	15	Mantiene comunicación permanente con el Departamento de Vinculación Institucional, para atender oportunamente las incidencias de cada pasante y en coordinación proponer soluciones o alternativas de cada caso.	
	16	Realiza las evaluaciones mensuales de cada pasante con la retroalimentación de su desempeño en el formato emitido por el Departamento de Vinculación Institucional.	• 4130-07
	17	Inicia los trámites administrativos para emitir la liberación del Servicio Social correspondiente.	• Oficio
	18	Realiza informe de actividades al concluir el proceso y lo entrega a la Subdirección Académica.	• Informe
Termina Procedimiento			

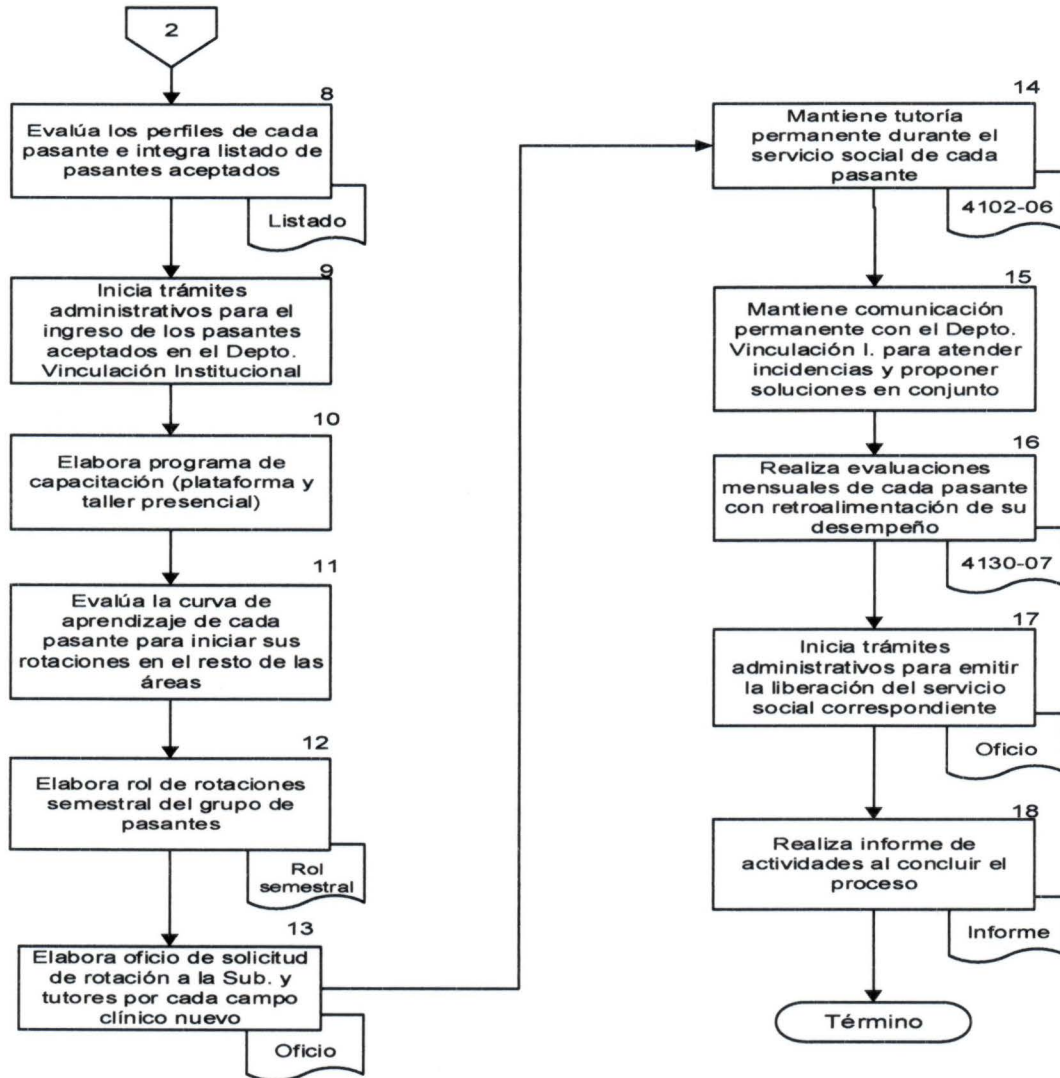
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

5.0 Diagrama de Flujo


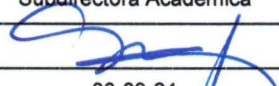
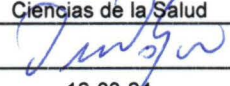




CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

Coordinación de Educación en Lactancia Materna



CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-06
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 1
	6.- Formación de Personal de Salud a través del Programa de Servicio Social en Lactancia Materna INPer		Hoja: 8 de 9

6.0 Documentos de Referencia

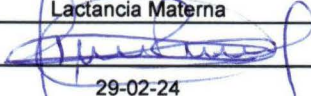
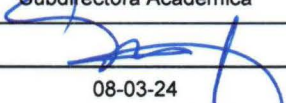
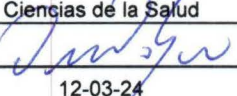
Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 6 09/13 09-13
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del Instituto Nacional de Perinatología	No Aplica



7.0 Registros

Registros	Tiempo de Conservación	Responsable de Conservarlo	Código de Registro o Identificación Única
7.1 Programa de Servicio Social por Vinculación en Lactancia Materna (PSSVLM)	6 años	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	3C.7
7.2 Oficios	6 años	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	3S.11
7.3 Listado	1 año	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	3S.2
7.4 Rol semestral	1 año	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	Documento de comprobación inmediata
7.5 Registros taller de capacitación presencial	6 años	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	3S.2/4102-06
7.6 Reporte mensual de actividades	1 año	Departamento de Vinculación Institucional	4130-07
7.7 Informe de actividades	6 Años	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	11C.16

8.0 Glosario

- 8.1 **Educación para la Salud:** proceso de enseñanza-aprendizaje que permite, mediante el intercambio y análisis de la información, desarrollar habilidades y modificar actitudes, con el propósito de inducir comportamientos para cuidar la salud individual y colectiva.
- 8.2 **Educación Permanente:** Reconoce al adulto como sujeto de la educación y la ampliación de los ámbitos de aprendizaje, más allá del ambiente escolar, a lo largo de toda la vida y en contextos comunitarios y laborales.
- 8.3 **Lactancia:** Se refiere a la alimentación del niño recién nacido y lactante a través del seno materno. Cubre todos los requerimientos nutricionales de energía, proteínas y otros nutrientes durante los primeros seis meses de vida y continúa siendo una excelente fuente nutricional después de los seis meses hasta los dos años o más, al ser complementada con los alimentos adecuados para esta edad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-06
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 1
	6.- Formación de Personal de Salud a través del Programa de Servicio Social en Lactancia Materna INPer		Hoja: 9 de 9

- 8.4 **Personal:** según sea adecuado a sus roles y responsabilidades, todas las personas que brindan atención, tratamiento y servicios en el hospital (por ej., el personal médico y el de enfermería), incluidos los asalariados (por ejemplo, personal permanente, temporal y de medio tiempo, al igual que empleados contratados), los voluntarios y los estudiantes de profesiones sanitarias.
- 8.5 **Personal clínico:** Personal de salud que atiende directamente a embarazadas, madres y lactantes (obstetricia, pediatría, neonatología, anestesiología, enfermería, nutrición, dietética, psicología, trabajo social, educadoras en salud, entre otros perfiles).
- 8.6 **Promoción de la Salud:** Al proceso que permite fortalecer los conocimientos, aptitudes y actitudes de las personas para participar corresponsablemente en el cuidado de su salud y para optar por estilos de vida saludables, facilitando el logro y conservación de un adecuado estado de salud individual, familiar y colectivo mediante actividades de participación social, comunicación educativa y educación para la salud.
- 8.7 **Servicio Social:** Actividad temporal - obligatoria que permite al estudiante: En el ámbito formativo (entendido como el proceso de construcción de saberes científicos, sociales, artísticos y humanísticos que facilitan el desarrollo de la estructura ética/moral de la persona y dan sentido a la integración del perfil profesional): a) Consolidar la formación académica, b) Poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas, c) Adquirir nuevos conocimientos y habilidades profesionales, d) Aprender a actuar con solidaridad, reciprocidad y a trabajar en equipo, e) Conocer y tener la posibilidad de incorporarse al mercado de trabajo. En el ámbito social (participando en los diferentes campos de la actividad humana como son salud, educación, cultura, equidad de género, medio ambiente, producción de bienes y servicios, derechos humanos, ciencia y tecnología; incentivando la fructificación de talentos y capacidades de creación, en la atención/gestión de sus condiciones y problemas, que serán asumidas con autorresponsabilidad): a) Tomar conciencia de la problemática nacional, en particular la de los sectores más desprotegidos del país. b) Extender a la sociedad los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura. c) Poner al servicio de la comunidad los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos. En el ámbito retributivo (contribuir a la mejora de la calidad de vida, a través de la participación en el diseño, intervención, planificación, asesoría, capacitación, etc., al otorgar a la comunidad los beneficios de las competencias adquiridas – saberes, habilidades y actitudes): a) Reconocer el costo de la educación recibida y retribuir a la sociedad con acciones responsables. b) Privilegiar el compromiso adquirido con la sociedad, atendiendo las necesidades y problemas de los grupos vulnerables. c) Retribuir a la sociedad los recursos destinados a la educación pública. d) Poner en práctica las competencias adquiridas para realizar trabajo comunitario.

9.0 Cambios de esta Versión

Número de Revisión	Fecha de la Actualización	Descripción del Cambio
1	29-02-2024	Actualización por cambio de denominación

10.0 Anexos

- 10.1 Registros taller de capacitación presencial (4102-06)
- 10.2 Relación mensual de actividades (4130-07)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

No. de registro

REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES

Año de Registro _____ Correspondiente al mes de _____

Nombre del/la alumno/a _____

Área asignada _____

Programa _____

Servicio Social ()

Prácticas profesionales ()

ACTIVIDADES



OBSERVACIONES

Firma del/la prestador/a

Nombre y firma del/la
profesor/a responsable



	Excelente	Buena	Suficiente	Deficiente		
	10	9	8	7	6	5
RELACIONES INTERPERSONALES (con compañeros, autoridades, etc.)						
NIVEL DE ADAPTACIÓN AL MEDIO DE TRABAJO (relaciones con compañeros, autoridades, etc.)						
ASISTENCIA						
PUNTUALIDAD						
CALIDAD (del trabajo realizado)						
PUNTUALIDAD (en la entrega del trabajo)						
DISPOSICIÓN AL TRABAJO (cooperatividad, responsabilidad, iniciativa)						
ACTITUD PROFESIONAL (con padres de familia, pacientes, otros profesionistas)						
CLASIFICACIÓN GLOBAL (sobre el trabajo del alumno en el periodo correspondiente a este reporte)						

NOMBRE Y FIRMA DEL/LA
PROFESOR/A RESPONSABLE

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-07
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	7.- Colaboración Académica con Instituciones Interesadas en Formar a Profesionales de la Salud en Lactancia Materna		Hoja: 1 de 7

7.- Colaboración Académica con Instituciones Interesadas en Formar a Profesionales de la Salud en Lactancia Materna

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-07
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	7.- Colaboración Académica con Instituciones Interesadas en Formar a Profesionales de la Salud en Lactancia Materna		Hoja: 2 de 7

1.0 Propósito

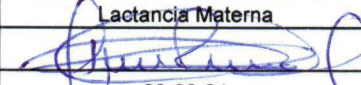
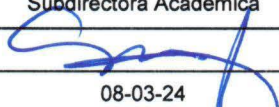
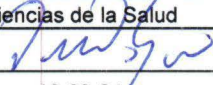
- 1.1 Difundir a través de colaboraciones extra institucionales el conocimiento adquirido a partir del trabajo generado en el campo de la Educación en Lactancia Materna en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, a Instituciones de salud e instituciones educativas interesadas en la materia, con la finalidad de contribuir en la formación profesional de la salud en Lactancia Materna.



2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno, el procedimiento es aplicable a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, Subdirección Académica y a la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a las Instituciones de salud y educativas interesadas en la materia.

3.0 Políticas de Operación, Normas y Lineamientos

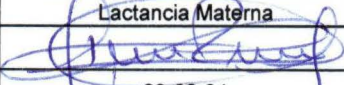
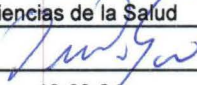
- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, a través de la Subdirección Académica, verificar que la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Recibir de Instituciones interesadas las solicitudes de colaboración para: la capacitación a su personal responsable de desarrollar acciones de prevención con enfoque de Educación para la Salud en Lactancia Materna o bien en la formación de competencias profesionales del personal clínico interesado en esta área del conocimiento.
 - Coordinar con Titulares de la Subdirección Académica y el Departamento de Vinculación Institucional, las reuniones de trabajo que se lleven a cabo con los representantes acreditados de la Institución solicitante; lo anterior, con la finalidad de establecer a partir del propósito de la Colaboración Interinstitucional el Plan de Trabajo a desarrollar y los responsables de su implementación, seguimiento, evaluación y conclusión de colaboración (Convenio).
 - Solicitar al Titular del Departamento de Vinculación Institucional, dé seguimiento a la integración del Convenio de Colaboración Académica que de común acuerdo formalizan ambas partes.
 - Gestionar ante las jefaturas correspondientes: los espacios físicos, audiovisuales, de diseño y los accesos necesarios para el personal a capacitar en las instalaciones del INPer, dando cumplimiento a los Convenios de Colaboración Académica.
 - Ejecutar el plan de trabajo establecido para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Convenio de Colaboración.
 - Coordinar las reuniones de seguimiento para evaluar los avances del Convenio de acuerdo con el Plan de Trabajo.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-07
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	7.- Colaboración Académica con Instituciones Interesadas en Formar a Profesionales de la Salud en Lactancia Materna		Hoja: 3 de 7

4.0 Descripción del Procedimiento



Responsable	Nº Act.	Descripción de Actividades	Documento Anexo
Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	1	Instruye a la Subdirección Académica realice las colaboraciones académicas con instituciones interesadas en implementar intervenciones de Educación en Lactancia Materna.	
Subdirección Académica	2	Recibe instrucción y solicita a la Coordinación de Educación en Lactancia Materna realice las colaboraciones académicas con instituciones interesadas en implementar intervenciones de Educación en Lactancia Materna.	
Coordinación de Educación en Lactancia Materna	3	Recibe solicitud de colaboración de instituciones externas y analiza la factibilidad del requerimiento.	
	4	¿Procede? No: Considera que la solicitud no es viable para su atención y comunica a la Institución solicitante. Termina Procedimiento.	
	5	Sí: Presenta solicitud ante la Subdirección y Dirección de área respectivamente para su autorización.	
	6	Obtiene autorización de superiores jerárquicos y establece comunicación con los representantes de la Institución externa.	
	7	Genera reunión de trabajo para la definición de términos, así como los alcances de la colaboración solicitada y generan plan de trabajo.	• Plan de trabajo
	8	Coordina con el Departamento de Vinculación Institucional la asistencia y seguimiento de los puntos del acuerdo que serán integrados en el convenio de colaboración académico para su formalización.	• Convenio académico
	9	Elabora el Programa de capacitación requerido para dar cumplimiento al acuerdo establecido.	• Programa de Capacitación
	10	Analiza la necesidad de generar material didáctico específico para el desarrollo del Programa de Colaboración, de acuerdo con las necesidades del convenio establecido.	
		¿Procede?	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

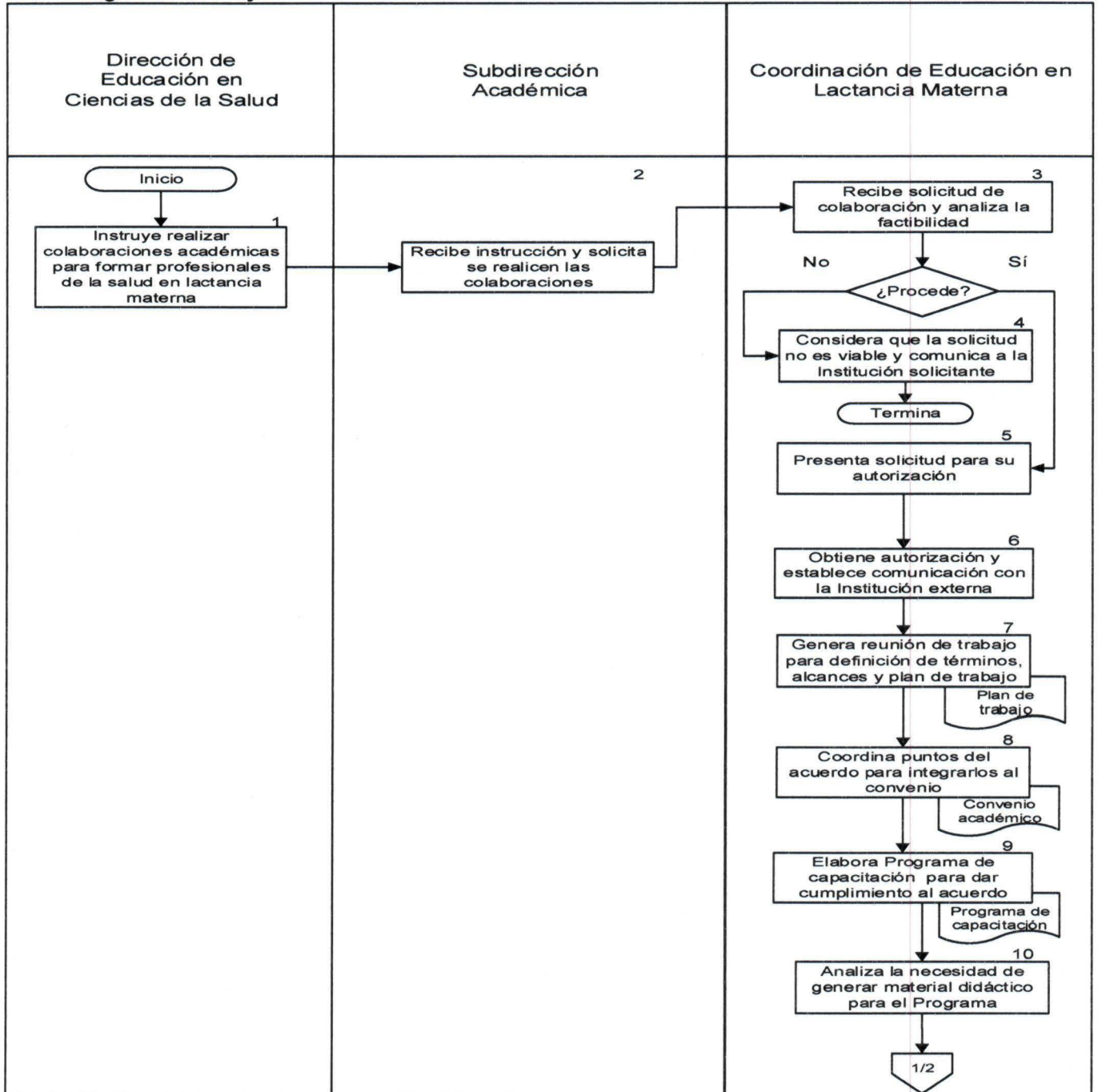
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA- CESRP-MP-07
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	7.- Colaboración Académica con Instituciones Interesadas en Formar a Profesionales de la Salud en Lactancia Materna		Hoja: 4 de 7

Responsable	N° Act.	Descripción de Actividades	Documento Anexo
Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	11	No: Utiliza el material didáctico existente. Pasa a Act. 13.	
	12	Sí: Solicita al Departamento de Imagen Institucional, el diseño de los materiales audiovisuales necesarios para el desarrollo del Programa de capacitación, de acuerdo con las necesidades del convenio de colaboración académico.	• Oficio
	13	Recibe material (impreso o digital) y gestiona con las áreas correspondientes las necesidades logísticas para el desarrollo del Plan de trabajo de acuerdo con el convenio, en caso de llevarlo a cabo en el INPer.	
	14	Ejecuta el Programa de acuerdo con el plan de trabajo establecido.	
	15	Documenta tanto las evaluaciones pre y post intervención para la acreditación y generación de las constancias para los asistentes (en el caso de los requerimientos de capacitación); como las actividades de práctica (para el caso de formación de profesionales de la salud).	
	16	Realiza reportes sobre los avances correspondientes, para concentrarlo en el informe mensual, semestral o anual (según corresponda) y lo presenta a la Subdirección para las firmas correspondientes y el envío a las áreas solicitantes.	• Informe
Termina Procedimiento			

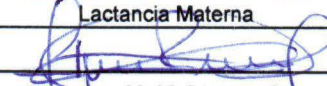
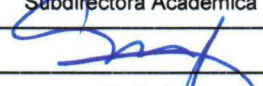
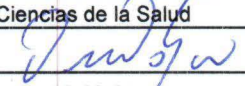
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

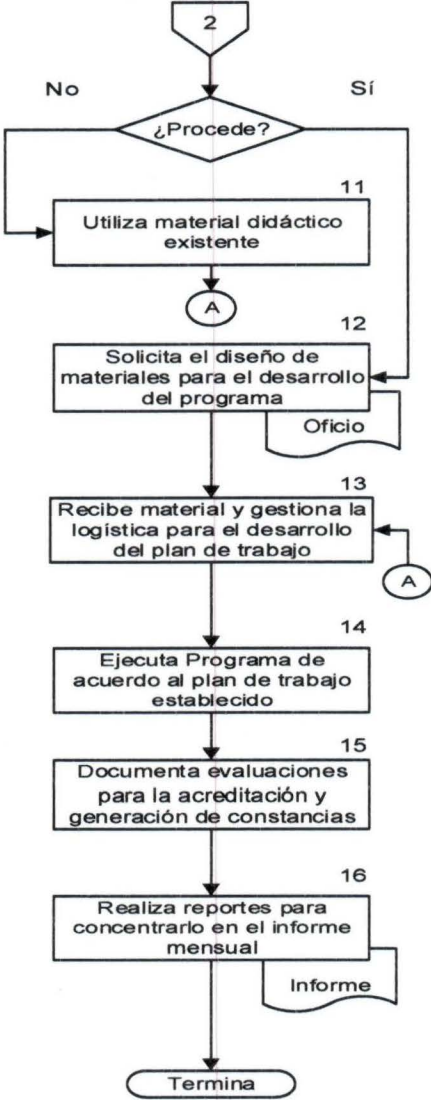
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-07
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	7.- Colaboración Académica con Instituciones Interesadas en Formar a Profesionales de la Salud en Lactancia Materna		Hoja: 5 de 7

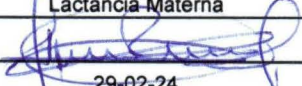
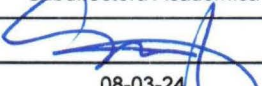
5.0 Diagrama de Flujo





CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	Subdirección Académica	Coordinación de Estadística de Productividad en Enseñanza
		 <pre> graph TD Start((2)) --> D{¿Procede?} D -- No --> 11 D -- Si --> 11 11[11. Utiliza material didáctico existente] --> A1((A)) A1 --> 12[12. Solicita el diseño de materiales para el desarrollo del programa] 12 -- Oficio --> 13[13. Recibe material y gestiona la logística para el desarrollo del plan de trabajo] A2((A)) --> 13 13 --> 14[14. Ejecuta Programa de acuerdo al plan de trabajo establecido] 14 --> 15[15. Documenta evaluaciones para la acreditación y generación de constancias] 15 --> 16[16. Realiza reportes para concentrarlo en el informe mensual] 16 -- Informe --> End([Termina]) </pre>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-07
	Coordinación de Educación en Lactancia Materna		Rev. 2
	7.- Colaboración Académica con Instituciones Interesadas en Formar a Profesionales de la Salud en Lactancia Materna		Hoja: 7 de 7

6.0 Documentos de Referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 6 09/13 09-13
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del Instituto Nacional de Perinatología	No Aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de Conservación	Responsable de Conservarlo	Código de Registro o Identificación Única
7.1 Plan de trabajo	6 Años	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	3C.7
7.2 Convenio académico	6 Años	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	2C.19
7.3 Programa de capacitación	6 Años	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	3S.10
7.4 Oficio	1 Año	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	2C.19
7.5 Informe de actividades	6 Años	Coordinación de Educación en Lactancia Materna	11C.16

8.0 Glosario

- 8.1 **Educación para la Salud:** proceso de enseñanza-aprendizaje que permite, mediante el intercambio y análisis de la información, desarrollar habilidades y modificar actitudes, con el propósito de inducir comportamientos para cuidar la salud individual y colectiva.
- 8.2 **Personal:** según sea adecuado a sus roles y responsabilidades, todas las personas que brindan atención, tratamiento y servicios en el hospital (por ej., el personal médico y el de enfermería), incluidos los asalariados (por ejemplo, personal permanente, temporal y de medio tiempo, al igual que empleados contratados), los voluntarios y los estudiantes de profesiones sanitarias.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
2	29-02-2024	Actualización por cambio de denominación

10.0 Anexos

10.1 No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación en Lactancia Materna	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	29-02-24	08-03-24	12-03-24